	RECONOCIMIENTO Y PAGO PARA CONTRATOS O CONVENIOS (PAGO PARCIAL O FINAL)	CÓDIGO:	F-BS-15
		VERSIÓN:	6

Fecha de Elaboración del Reconocimiento:	15 ABR 2026	**Periodo de Pago:**	**Del**	05/09/2025	**Al**	13/12/2025	
Contrato No. y Fecha:	0315 del 07/02/2025						
Contratista:	SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTA			**Nit. No.**	860.008.0[illegible]		
Representante Legal:	ANDRES LEOPOLDO GOMEZ GARZON			**c.c. No.**	1.070.919.[illegible]		
Tipo de Pago:	**Parcial**		**Final** X	**Número de Pago:**	4		

Señores Gerencia de Contaduría, sírvase elaborar la orden de pago de la cuenta que se anexa, por cuanto cumple con todos los requisitos para que sea cancelada, la cual tiene los siguientes soportes documentales:

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Hacienda	Jurídica	Secop	Sia Observa
1	COPIA REGISTRO PRESUPUESTAL (Primer pago del contrato inicial o de la adición o cesión del contrato)	N/A	N/A	N/A	N/A
2	COPIA DEL CERTIFICADO DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (Todos los pagos con proyectos de inversión y en la adición)	X	N/A	X	N/A
3	ORIGINAL CERTIFICADO SUPERVISOR AUTDRIZANDO EL PAGO (F-BS-16)	X	X	X	X
4	COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN (Para Contratos de suministro) (Copia Hacienda – Original Jurídica)	N/A	N/A	N/A	N/A
5	FACTURA DE VENTA O CUENTA DE COBRO DE BIENES O SERVICIOS (Original Hacienda – Copia Jurídica)	X	X	X	X
6	COPIA ACTA DE INICIO (F-BS-12) (Primer Pago)	N/A	N/A	N/A	N/A
7	COPIA CONTRATO O EL DOCUMENTO QUE HAGA SUS VECES (Primer pago o cesión del contrato)	N/A	N/A	N/A	N/A
8	COPIA MODIFICACIONES DEL CONTRATO (Pago posterior a la modificación) (Para Adición último pago del contrato inicial y primer pago de la adición)	N/A	N/A	N/A	N/A
9	COPIA RUT. o NIT. COMPLETO (Primer pago o Cesión del contrato) En Uniones Temporales o Consorcio presentar RUT completo de los participantes	N/A	N/A	N/A	N/A
10	COPIA ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR (Primer pago o si hay cambio de supervisor) (Nota 23)	N/A	N/A	N/A	N/A
11	CERTIFICACIÓN BANCARIA (Primer pago o si realiza cambio de cuenta)	N/A	N/A	N/A	N/A
12	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL ● Planilla integrada en la que conste el pago de aporte y el IBC. (Persona Natural). ● Esquema de presunción de costos, de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social y la UGPP. (Trabajadores independientes por cuenta propia o con contrato diferente a prestación de servicios) ● Certificado expedido por el representante legal o revisor fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses, anexando tarjeta profesional, c.c. y antecedentes de la profesión vigentes del revisor fiscal (Persona Jurídica)	X	X	X	X
13	COPIA CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL (Primer pago del contrato inicial, cesión, o prorroga) (Persona Natural)	N/A	N/A	N/A	N/A
14	INFORME DEL CONTRATISTA	N/A	X	X	X
15	INFORME DEL SUPERVISOR (F-BS-23)	N/A	X	X	X
16	ACTA DE FINALIZACIÓN (F-BS-17)	X	X	X	X
17	ACTA DE LIQUIDACIÓN (F-BS-34) (Nota 14 y 15)	X	X	X	X
18	ACTA PARCIAL DE OBRA Y/O RECIBO FINAL (Todos los pagos con proyectos de inversión y la adición)	N/A	N/A	N/A	N/A
19	SALIDA DE ALMACÉN – INSTALACIÓN DE BIENES (Firmada) (Para contratos de suministro) (Copia Hacienda – Original Jurídica)	N/A	N/A	N/A	N/A

Valor a Pagar (Letras y Números): **Trescientos Cincuenta y Cuatro Millones Ochocientos Sesenta y Cuatro Mil Doscientos Sesenta y Dos Pesos Con Ochenta centavos M/cte ($ 354.864.262,80)**

Cordialmente,

Firma:		**Firma:**	
Nombre:	JENNY ANDREA CAPOTE AVENDAÑO	**Nombre:**	BENLLY VANESA CRISTANCHO CUERVO
Cargo:	Secretaria de Educación Departamental	**Cargo:**	Profesional Universitario
	Ordenador del Gasto		**Supervisor**

Firma:			
Nombre:	KAREN MEGA FRANCO	FABIAN EDUARDO AGUIRRE PARRADO	FERNANDO ANDRADE RODRIGUEZ
Cargo:	Gerente de Cobertura	Asesor Juridico	Profesional Universitario
Acción:	Revisión del Directivo del Área	Revisión Jurídica	Revisión Financiera

ARCHIVO G.A.C. 84

GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **1032**

Vigencia: 2.025

Fecha de Compromiso: 7 de febrero de 2025

Beneficiario SOCIEDAD SALESIANA - INSPECTORIA DE BOGOTA **Nit:** 860008010 - 0

No. C.D.P. : 564 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 27 de enero de 2025 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Servicio

Contrato: 0315 **Fecha:** 7/02/2025 **Vence:** 31/12/2025

Objeto: BPIN 2024005500075 PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO MEDIANTE LA PROMOCION E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGOGICO PARA ATENDER NIÑOS NIÑAS Y JOVENES DEL MUNICIPIO DE GRANADA META QUE SE EDUCAN EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO AGRICOLA LA HOLANDA

Cto.Utilidad : Secretaria de Educacion **Regional** DEPARTAMENTO DEL META

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 0302 - 2.3.22.2201.0700.007.2.3.2.02.02.009 - 25	**BPIN 2024005500075. APOYO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES EN ZONAS QUE PRESENTAN INSUFICIENCIA Y/O LIMITACIONES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.** Servicios para la comunidad, sociales y personales **Recurso de la Nacion-Destinación Especifica** SGP - Educacion - Prestacion CSF **Clasificadores** -91121 3.042.815.455,00	3.042.815.455,00
	Total Compromisos	$3.042.815.455,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Febrero	$1.217.126.182,00
Junio	760.703.863,75
Septiembre	760.703.863,75
Diciembre	304.281.545,50
Valor Total Prog.	$3.042.815.455,00

JAIDY ELAIKA NIETO
Gerente de Presupuesto

Elaboró: YBARRETOR

Del Pilar

GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **4580**

Vigencia: 2.025 **Fecha de Compromiso:** 30 de abril de 2025

Beneficiario SOCIEDAD SALESIANA - INSPECTORIA DE BOGOTA **Nit:** 860008010 - 0

No. C.D.P. : 1878 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 04 de abril de 2025 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Servicio

Contr. Adic.: 0315 **Fecha:** 11/04/2025 **Vence:** 31/12/2025

Objeto: BPIN 2024005500075 ADICION No 1 AL CONTRATO No 0315 DE 2025 CON OBJETO PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO MEDIANTE LA PROMOCION E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGOGICO PARA ATENDER NINOS NINAS Y JOVENES DEL MUNICIPIO DE GRANADA META QUE SE EDUCAN EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO AGRICOLA LA HOLANDA

Cto.Utilidad : Secretaria de Educacion **Regional** DEPARTAMENTO DEL META

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión	**BPIN 2024005500075. APOYO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES EN ZONAS QUE PRESENTAN INSUFICIENCIA Y/O LIMITACIONES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.**	
0302 - 2.3.22.2201.0700.007.2.3.2.02.02.009 - 25	Servicios para la comunidad, sociales y personales	505.827.173.00
	Recurso de la Nacion-Destinación Especifica SGP - Educacion - Prestacion CSF	
	Clasificadores	
	--91121 505.827.173,00	
	Total Compromisos	$505.827.173,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Mayo	$202.330.869,20
Junio	126.456.793,25
Septiembre	126.456.793,25
Diciembre	50.582.717,30
Valor Total Prog.	$505.827.173,00

JAIDY ELAIKA NIETO
Gerente de Presupuesto

Elaboro: CHORRESO

DEPARTAMENTO DEL META NIT 892.000.148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

Contrato No. y Fecha:	0315 del 07 de febrero de 2025		
Contratista: (Persona natural o jurídica que figura en el contrato.)	SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORA DE BOGOTÁ	**Nit./c.c.**	860.008.010-0
Representante Legal: (Soló para persona jurídica)	ANDRES LEOPOLDO GOMEZ GARZON	**c.c.**	1.070.919.959
Supervisor: (insertar filas cuando en el periodo de pago se presenten varios supervisores)	BENLLY VANESA CRISTANCHO CUERVO	**c.c.**	1.122.646.752
Objeto: (Transcribir del contrato)			
Prestación del servicio educativo mediante la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico para atender niños, niñas y jóvenes, del municipio de Granada que se educan en el Establecimiento Educativo Agrícola La Holanda.			
Valor inicial del contrato: (Según Minuta) (Letras y Números)	Tres Mil Cuarenta y Dos Millones Ochocientos Quince Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Pesos (**$3.042.815.455**) M/cte.		
Término Inicial de Ejecución:	**Trescientos Diez (310) días**		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	07/02/2025	**Fecha Finalización según Acta de Inicio:**	13/12/2025

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios, Reducciones y Otras)			
Tipo de Modificación	**Valor de la Modificación** (Cuando Aplique)	**Fecha de expedición del documento**	**Tiempo de Modificación** (Cuando Aplique)
Acta Aclaratoria No.1	N/A	28/04/2025	N/A
Adición N°1	$ 505.827.173	11/04/2025	N/A
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A **Inserte filas si requiere			

Término Total de Ejecución: (Solo cuando existan modificaciones)	310 Días	**Fecha Finalización:** (Solo cuando existan modificaciones)	13/12/2025
Valor total del contrato +/- las modificaciones: (Solo cuando existan modificaciones) (Letras y Números)	Tres Mil Quinientos Cuarenta y Ocho Millones Seiscientos Cuarenta y Dos Mil Seiscientos Veintiocho Pesos (**$3.548.642.628**) M/cte.		
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A			

Forma de Pago: (Transcribir del contrato **o** del documento que haga sus veces)

1. **PAGOS**. La Gobernación del Departamento del Meta realizara cuatro (4) pagos, distribuidos así:

a). Un (1) primer Pago Anticipado, equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato, previa presentación del presupuesto el cual deberá especificar en qué se va a invertir, de acuerdo a los componentes básicos de la canasta educativa establecida en la propuesta, certificación original de la cuenta bancaria establecida, factura electrónica correspondiente y certificación del supervisor del cumplimiento de las requisitos, a los quince (15) calendario días de haber firmado el acta de inicio.
Es preciso resaltar que dichos dineros no se pueden destinar a fines distintos a los relacionados con la ejecución y el cumplimiento del objeto del contrato.
b). Un segundo pago parcial del 25%, al cumplir ciento dieciocho (118) días de la firma del acta de inicio, previa presentación del informe de ejecución de avance de ejecución hasta ese periodo del

contrato debidamente avalado por el supervisor, con el cumplimiento previo de la acreditación de pagos de parafiscales, seguridad social del personal empleado para la ejecución del contrato, el respectivo informe de actividades elaborado por el contratista, informe elaborado por el supervisor del contrato, factura y certificación del supervisor del cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales por parte del contratista.

c). Un tercer pago parcial del 25% del valor del contrato, al cumplir doscientos diez (210) días del de la firma del acta de inicio, previa presentación del informe de avance de ejecución hasta ese periodo del contrato debidamente avalado por el supervisor, con el cumplimiento previo de la acreditación de pagos de parafiscales, seguridad social del personal empleado para la ejecución del contrato, el respectivo informe de actividades elaborado por el contratista, informe elaborado por el supervisor del contrato, factura y certificación del supervisor del cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales por parte del contratista.

d). Un cuarto y último Pago, es decir el 10% restante al finalizar y liquidar la ejecución del contrato previa presentación del informe final al supervisor y contratista, certificación expedida por el supervisor sobre el cumplimiento del objeto contratado, certificación expedida por el contador o revisor fiscal de estar a paz y salvo por concepto de salarios, prestaciones sociales y demás, la debida suscripción del acta de finalización y proceso de liquidación respectivo realizado por el supervisor.

Tabla descriptiva de pagos.

N°	% Facturar	Descripción del Pago	Fechas de pagos
1	40%	Primer Pago Anticipado	A los 15 días calendario de haber firmado acta de inicio.
2	25%	Segundo Pago parcial	Transcurridos 118 días de la fecha del acta de inicio.
3	25%	Tercer Pago parcial	Transcurridos 210 días de la fecha del acta de inicio.
4	10%	Saldo al finalizar y Liquidar	Al realizar Liquidación del contrato.

PARÁGRAFO N° 1: Para cada pago parcial deberá adjuntar al informe la certificación mensual a través del representante legal y/o su directivo docente de cada establecimiento educativo, el cumplimiento de la prestación del servicio educativo y registro de población atendida según el Sistema Integrado de Matricula SIMAT.

PARÁGRAFO N° 2: En caso de cambios en el comportamiento de la matricula atendida por efectos de deserción, desplazamiento, aumento o disminución de la población durante la ejecución del contrato, los descuentos y ajustes respectivos se realizarán en el cuarto y último pago (Liquidación) de acuerdo con el número de estudiantes efectivamente atendidos por nivel, y acorde con los valores de las tipologías con los cuales fueron liquidados.

PARÁGRAFO N° 3: Solo se procederá a un proceso de adición al contrato cuando exista aumento del valor de la Tipología establecida por la Nación para la vigencia 2025, frente a la tipología con la que se contrató siempre y cuando esta sea emitida antes del 28 de febrero de 2025, así mismo si la matricula aumenta cuarenta (40) o más estudiantes del total inicialmente contratado; el contratista deberá solicitar la adición antes del 07 de Marzo de 2025 y la entidad territorial procederá a revisar y si es pertinente el Ordenador del Gasto - Secretario de Educación autorizará, y la Gerencia de Cobertura iniciará a realizar los ajustes pertinentes al proyecto y la supervisión ajustará por consiguiente el contrato, todo dentro de los términos, plazos y fechas establecidas por la Oficina de Planeación y Finanzas del Ministerio de Educación Nacional para el proceso de reporte y respectivo reconocimiento de recursos.

Registro Presupuestal (Contrato Inicial):					
Número y Fecha:	1032 del 07/02/2025	**Inversión**	X	**Funcionamiento**	N/A
Rubro presupuestal:	0302 - 2.3.22.2201.0700.007.2.3.2.02.02.009 - 25				
Valor: (Letras y Números)	Tres Mil Cuarenta y Dos Millones Ochocientos Quince Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Pesos (**$ 3.042.815.455**) M/cte.				
*Realice copia de la tabla si tiene más de un Registro Presupuestal					

DEPARTAMENTO DEL META NIT 892 099 148-6	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

Registro Presupuestal (Adición):						
Número y Fecha:	4580 del 30/04/2025	**Inversión**	X	**Funcionamiento**	N/A	
Rubro presupuestal:	0302 - 2.3.22.2201.0700.007.2.3.2.02.02.009 - 25					
Valor: (Letras y Números)	Quinientos Cinco Millones Ochocientos Veintisiete Mil Ciento Setenta y Tres Pesos (**$ 505.827.173**) M/cte.					

*Si no existen adiciones diligencie con N/A
** Realice copia de la tabla si se presenta más de una adición

Obligaciones Generales del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)

1. El contratista iniciara la ejecución del contrato contando previamente con el registro presupuestal, la constitución y aprobación de garantías, y la firma del acta de inicio.
2. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
3. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato, conforme al acápite de FORMA DE PAGO.
4. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
5. Facturar el servicio prestado y certificado por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, publicados en la página web de la entidad.
6. Cargar en la plataforma del SECOP los documentos soporte de la cuenta de cobro junto con los informes de ejecución a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de elaboración de la misma.
7. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
8. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto, obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.
9. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecida por la organización, pertinente al desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo estipulado en el Sistema Integrado de Gestión.
10. El contratista no podrá subcontratar la prestación del servicio público educativo contratado.
11. El contratista no podrá vincular docentes, directivos docentes o personal administrativo de la planta de la entidad territorial para la ejecución del contrato.
12. El contratista no podrá vincular al personal para la ejecución del contrato mediante cooperativas de trabajo asociado o bolsas de empleo.
13. Ni el contratista, Ni el Departamento incluirán o solicitarán la prestación del servicio educativo para instituciones, centros o sedes educativas que No estén contempladas en el Estudio de Insuficiencia y Limitaciones y en el proyecto que rige el presente estudio previo.
14. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
15.

Obligaciones Específicas del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)

1. Garantizar la oferta para la prestación del servicio público educativo a los 904 niños, niñas y jóvenes del área rural del municipio de Granada matriculados en la Institución Educativa Agrícola La Holanda, distribuidos en 73 estudiantes del nivel primaria, 546 estudiantes del nivel de secundaria y 285 estudiantes del nivel de media.
2. Prestar el servicio público educativo contratado destinando para ello el personal Docente, Directivo Docente y Administrativo, necesario para desempeñar los cargos dando cumplimiento a las disposiciones y lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y Secretaría de Educación y demás órganos competentes del sector educativo. Aportando su capacidad de administración,

dirección, coordinación y organización del servicio educativo y la orientación pedagógica.
3. Adoptar el Calendario Académico General 2025 establecido por la Secretaria de Educación del Meta.
4. Realizar seguimiento a la calidad de la información registrada en el SIMAT, en donde se verifiquen la caracterización especifica de la estrategia, los datos de la población atendida, datos de sus acudientes, así como el registro periódico de las novedades de la matrícula.
5. Certificar mensualmente a la Secretaría de Educación Departamental a través del representante legal y/o su directivo docente de cada establecimiento educativo, el cumplimiento de la prestación del servicio educativo, registro de población atendida según SIMAT y las novedades correspondientes al periodo.
6. Presentar informes correspondientes de acuerdo a la programación de pagos establecidos de la ejecución conforme lo establezca la Secretaría de Educación Departamental según normatividad vigente.
7. Atender a la población estudiantil de acuerdo al modelo pedagógico definido en el Proyecto Educativo Institucional desarrollando los programas curriculares y planes de estudio de los grados y niveles autorizados por la Secretaría de Educación Departamental, con el fin de prestar adecuadamente el servicio educativo.
8. Realizar la promoción académica de los estudiantes de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015, sección 3.
9. Participar en los programas de evaluación que se realizan a nivel nacional y departamental.
10. Adjuntar como anexo al informe los soportes de ejecución de los componentes de la canasta educativa de acuerdo al Decreto 1851 de 2015, según el modelo pedagógico educativo a implantar y acorde a la propuesta económica de la canasta educativa presentada en el proceso.
11. Administrar y recibir a título de mera tenencia los bienes muebles que el Departamento entrega y los demás que se requieran durante la ejecución del contrato, y al finalizar ejecución entregar relación y/o soporte de inventario.
12. Permitir el ejercicio de las labores de seguimiento y control y aportar oportunamente la información o documentación que el **DEPARTAMENTO** requiera en relación con la ejecución del contrato.
13. Abstenerse de pactar y realizar cobros por conceptos de derechos académicos, servicios complementarios y/o por alguno de los componentes de la canasta educativa pactados en el contrato o por conceptos distintos y/o montos superiores a los establecidos en las normas vigentes aplicables a los establecimientos educativos estatales del **DEPARTAMENTO**.
14. Informar de manera expresa al personal que contrate para la ejecución del presente contrato que en ningún caso formará parte de la planta oficial del **DEPARTAMENTO** y que, en consecuencia, su vínculo jurídico se contrae única y exclusivamente con la Confesión Religiosa.
15. Presentar informe final con los resultados de la ejecución del contrato.

Modificaciones: (Transcribir las cláusulas modificadas) (Si no existen modificaciones diligencie N/A)

MINUTA ADICIÓN N° 1 AL CONTRATO 0315 DE 2025

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO: Adición al contrato n° 0315 de 2025 cuyo objeto es: "Prestación del servicio educativo mediante la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico para atender niños, niñas y jóvenes, del Municipio de Granada – Meta, que se educan en el Establecimiento Educativo Agrícola La Holanda."

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. Los compromisos contractuales que se deriven de la presente Acta Adicional al Contrato N° 0315 de 2025, serán con cargo al presupuesto de Departamento vigencia 2025 y se imputarán al rubro presupuestal 0302 - 2.3.22.2201.0700.007.2.3.2.02.02.009 - 25, según certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1878 del 04 de Abril de 2025.

CLAUSULA TERCERA. VALOR DE LA ADICIÓN: El valor de la presente adición de acuerdo al presupuesto oficial estimado y la propuesta económica del contratista, será de: Quinientos Cinco Millones Ochocientos Veintisiete Mil Ciento Setenta y Tres Pesos (**$ 505.827.173**) M/cte., discriminados como se muestra a continuación:

TOTAL AJUSTE Y ADICIÓN - VIGENCIA 2025

SOCIEDAD SALESIANA - CONTRATO No. 0315 DE 2025	MATRICULA POR NIVEL				TOTAL MATRICULA
	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	
Total Inicial Contratado - SGP 90 de 2024	0	73	546	285	904
Total Actual Atendido - SGP 96 de 2025	0	44	576	284	904
AJUSTE DE MATRICULA 2025	0	29	30	-1	0

SOCIEDAD SALESIANA - CONTRATO No. 0315 DE 2025	TIPOLOGIA POR NIVEL POR ESTUDIANTE -RURAL- VIGENCIA 2025				TOTAL AREA RURAL
	VALOR PREESCOLAR	VALOR PRIMARIA	VALOR SECUNDARIA	VALOR MEDIA	
	$ 4.309.744	$ 3.447.795	$ 3.878.769	$ 4.094.256	
Total Inicial Contratado - SGP 90 de 2024	$ -	$ 216.562.603	$ 1.822.240.602	$ 1.004.012.250	$ 3.042.815.455
Total Actual Atendido - SGP 96 de 2025	$ -	$ 151.702.980	$ 2.234.170.944	$ 1.162.768.704	$ 3.548.642.628
AJUSTE DE MATRICULA 2025	$ -	$ 64.859.623	$ 411.930.342	$ 158.756.454	$ 505.827.173

CLAUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO DE LA ADICION: el valor adicionado al presente contrato, será cancelado de la siguiente forma: Conforme a lo establecido en la minuta inicial del contrato N° 0315 de 2025; previa presentación de la factura respectiva, previo recibo a satisfacción y presentación de certificación del supervisor en tal sentido. Para efectos del pago el contratista deberá adjuntar con la factura la acreditación del pago al sistema general de seguridad social en salud y pensión, aportes a parafiscales y riesgos profesionales.

CLAUSULA QUINTA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del Contrato N° 0315 de 2025, no modificadas por la presente adición, permanecen vigentes, así como su exigibilidad.

CLAUSULA SEXTA -GARANTIAS: El contratista está obligado a actualizar las pólizas suscritas en el contrato inicial de acuerdo a los ajustes en valor y plazo establecidos en la presente adición si hay lugar a ellas.

CLAUSULA SÉPTIMA -DOCUMENTOS: Hacen parte del presente 1) Presupuesto oficial. 2) Certificado de Disponibilidad Presupuestal 3) estudio previo. 4) documentos que se generen durante el desarrollo del contrato.

CLAUSULA OCTAVA -PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente adición y/o prorroga se considera perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes y se inicia el día siguiente al vencimiento inicial del contrato.

ACTA ACLARATORIA No.1 AL CONTRATO 0315 DE 2025

CLAUSULA PRIMERA. ACLARAR: Aclarar en la Minuta de Adición N°1 del Contrato N°0315 de 2025, el considerando N°16 el nombre del contratista, el cual quedará así:
16). Que como alternativa de solución se da la de adicionar al contrato N° 0315 de 2025, suscrito entre el Departamento del Meta y Sociedad Salesiana Inspectoría de Bogotá los recursos que se relacionan a continuación:

SOCIEDAD SALESIANA - CONTRATO 0315/2025	TIPOLOGIA POR NIVEL POR ESTUDIANTE - RURAL - VIGENCIA 2025				TOTAL AREA RURAL
	VALOR PREESCOLAR	VALOR PRIMARIA	VALOR SECUNDARIA	VALOR MEDIA	
	$ 4.309.744	$ 3.447.795	$ 3.878.769	$ 4.094.256	
Total Inicial Contratado - SGP 90 de 2024	-	216.562.603	1.822.240.602	1.004.012.250	$ 3.042.815.455
Total Actual Atendido - SGP 96 de 2025	-	151.702.980	2.234.170.944	1.162.768.704	$ 3.548.642.628
AJUSTES DE MATRICULA 2025	-	-64.859.623	411.930.342	158.756.454	$ 505.827.173

CLAUSULA SEGUNDA. ACLARAR: Aclarar en la Minuta de Adición N°1 del Contrato N°0315 de 2025, el considerando N°9, el cual quedará así:
9). Que por ello la Secretaria de Educación realizó nuevamente el cálculo del valor total del Proyecto de la presente vigencia BPIN 2024005500075 "Apoyo a la Prestación del Servicio Educativo en Establecimientos Educativos Oficiales en Zonas que Presentan Insuficiencia y/o Limitaciones de Municipios No Certificados del Departamento del Meta" ya que con base en el ajuste de los valores de tipología para la asignación por alumno atendido según los niveles educativos y la zona rural y/o urbana para el 2025 y la matrícula oficial de acuerdo a SIMAT Anexo 6A con corte a 01 de Marzo de 2025 se presenta una diferencia, que debe ser adicionada.

CLAUSULA TERCERA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulación del Contrato N° 0315 de 2025, no serán modificadas por la presente acta y permanecen vigentes, así como su exigibilidad.

CLAUSULA CUARTA. GARANTIAS: El contratista está obligado a actualizar las pólizas suscritas en el contrato inicial, de acuerdo con los ajustes establecidos en la presente aclaratoria N°1 del contrato N° 0315 de 2025, si hay lugar a ellas.

CLAUSULA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente acta aclaratoria del contrato N° 0315 de 2025, se considera perfeccionada con la suscripción de las partes y su publicación en el SECOP II.

Periodo de Pago:	Del	05/09/2025		Al	13/12/2025			
Tipo de Pago:	Anticipo	N/A	Parcial	N/A	Final	X	No. de Pago	4

No. de Comprobante de Entrada a Almacén: (Contratos cuando se requiera ingreso a almacén)	N/A
No. de Comprobante de Salida a Almacén: (Contratos cuando se requiera instalación de bienes)	N/A

Valor Total Autorizado a Pagar	
Valor Total Autorizado a Pagar (Letras y números, máximo 2 Decimales)	**Trescientos Cincuenta y Cuatro Millones Ochocientos Sesenta y Cuatro Mil Doscientos Sesenta y Dos Pesos Con Ochenta centavos M/cte.($ 354.864.262,80)**

No. R.P. A Afectar	**Rubro Presupuestal**	**Clasificador Presupuestal**	**Valor a Afectar**
1032	0302 - 2.3.22.2201.0700.007.2.3.2.02.02.009 - 25	91121	$ 304.281.545,50
4580	0302 - 2.3.22.2201.0700.007.2.3.2.02.02.009 - 25	91121	$ 50.582.717,30
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)			**$ 354.864.262,80**

Lugar donde se suministra los bienes o se presta el Servicio: (Según contrato)	
Institución Educativa Agrícola La Holanda ubicado en el aérea rural del municipio de Granada - Meta.	
Municipio (Según Ejecución del Periodo de Pago)	**Valor**
Granada	$ 354.864.262,80
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)	**$ 354.864.262,80**

*Incluir filas adicionales si se requiere.
**Discriminar el valor para cada municipio en proporción a lo ejecutado del contrato para el periodo de pago (valores antes de Iva).
***Esta información es para determinar retenciones aplicables a título del impuesto de industria y comercio.

Anticipo (Letras y Números máximo 2 Decimales)	N/A

Porcentaje:	N/A	**Observaciones:**	N/A

Amortización del Anticipo

Concepto	Valor Facturado	% Contrato Facturado	Saldo Contrato	Amortización Anticipo	% Anticipo Amortizado	Saldo Anticipo
Valor Inicial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Parcial 1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Parcial N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

*Si no existe Anticipo diligencie casillas con N/A
**Inserte filas si requiere

Balance Financiero de Ejecución del Contrato Inicial

Concepto	Periodo de Pago DD/MM/AAAA		Valor (Números máximo 2 Decimales)	% Ejecución Financiera
	Del	Al		
Primer Pago	07/02/2025	21/02/2025	$ 1.217.126.182,00	40%
Segundo Pago	22/02/2025	04/06/2025	$ 760.703.863,75	25%
Tercer Pago	05/06/2025	04/09/2025	$ 760.703.863,75	25%
Cuarto Pago Autorizado en el Presente Informe	05/09/2025	13/12/2025	$ 304.281.545,50	10%
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor Total del Contrato Inicial	**07/02/2025**	**13/12/2025**	**$ 3.042.815.455,00**	**100%**

*Inserte o Elimine filas si requiere.
**Diligenciar en orden cronológico

Balance Financiero de Ejecución de la Adición

Concepto	Periodo de Pago DD/MM/AAAA		Valor (Números máximo 2 Decimales)	% Ejecución Financiera
	Del	Al		
Segundo Pago	11/04/2025	04/06/2025	$328.787.662,45	65%
Tercer Pago	05/06/2025	04/09/2025	$126.456.793,25	25%
Cuarto Pago Autorizado en el Presente Informe	05/09/2025	13/12/2025	$ 50.582.717,30	10%
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor Total de la Adición	**11/04/2025**	**13/12/2025**	**$ 505.827.173,00**	**100%**

*Inserte o Elimine filas si requiere.
**Si no existe Adición diligencie casillas con N/A

DEPARTAMENTO DEL META	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

***Diligenciar en orden cronológico.
****El número de pagos debe ser consecutivo, comienza en el balance financiero del contrato inicial y continúa en el balance financiero de la adición.

Valor Total del Contrato Inicial más la Adición	**$ 3.548.642.628**

Pago de Seguridad Social (Persona Natural)	**Datos**
Periodo Cotizado	N/A
Número de Planilla	N/A
IBC (Ingreso Base de Cotización)	N/A
Valor pagado a SALUD	N/A
Valor pagado a PENSIÓN	N/A
Valor pagado a ARL	N/A
Valor pagado a FSP	N/A
*Inserte COLUMNA por cada planilla de pago	
**Si es persona JURÍDICA se diligencia con N/A	

Pago de Seguridad Social: (Persona Jurídica)	**Si N/A**
Certificado expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal	SI
Si es Persona NATURAL se diligencia N/A	

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente.

Dado en Villavicencio, a los veinte (20) días del mes de marzo de 2026.

Cordialmente,

Firma:	
Nombre:	**BENLLY VANESA CRISTANCHO CUERVO**
Cargo:	Profesional Universitario
Supervisora	

SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ NIT 860.008.010-0
115 PRESENCIA SALESIANA LA HOLANDA
1501 LA HOLANDA - ADMINISTRACIÓN
Dirección: KM 3 VIA SAN JUAN DE ARAMA - VRD SAN IGNACIO
Tel:3212402235 GRANADA
Mail: contabilidadholanda@sdbcob.org

SALESIANOS DON BOSCO COB

SEÑORES:		FECHA EMISIÓN	VENCIMIENTO	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No: VS20 2423
GOBERNACION DEL META		13/03/2026	11/06/2026	
CR 33 38 45 2DO PISO B CENTRO	NIT: 892000148	CONDICIÓN DE PAGO		
VILLAVICENCIO	Tel: 6718080	A NOVENTA DÍAS		Página 1

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	VLR. UNITARIO	% DCTO	% IMP	TOTAL
C003	10% CONTRATO 0315-2025 CORRESPONDIENTE AL CUARTO PAGO RP 1032 DEL 05 SEPTIEMBRE AL 13 DICIEMBRE 2025	0	00.00	0		304,281,545.50
C004	10% ADICIÓN CONTRATO 0315-2025 CORRESPONDIENTE AL CUARTO PAGO RP 4580	0	00.00	0		50,582,717.30

OBSERVACIONES:

SER EDUCATIVO DE PROM E IMPLEM ESTRAT DESARROLLO PEDAGO PARA NIÑ@S Y JOVENES DE LA I.E AGRICOLA LA HOLANDA GRANADA META

SUBTOTAL	:	354,864,262.80
DESCUENTO:		00.00
TOTAL	:	354,864,262.80
IVA	:	00.00
OTRO IMP.	:	00.00
NETO	:	354,864,262.80

DETALLE DE IMPUESTOS			DETALLE DE ICA			DETALLE DE CUOTAS		
VALOR BASE	%	Vlr. IMP	VALOR BASE	%	ICA		FECHA	VLR. CUOTA

2423

RESOLUCIÓN DIAN No. 18764099860041 DE 08/10/2025 AL 08/10/2026 RANGO DE VS20-2403 AL VS20-2500.
SOMOS UNA ENTIDAD RELIGIOSA SIN ÁNIMO DE LUCRO, NO CONTRIBUYENTE DE RENTA, RESPONSABLE DE IVA, GRAN CONTRIBUYENTE DE ICA BOGOTÁ. FACTURA DE VENTA ELABORADA POR COMPUTADOR HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY S.A. NIT 800.046.226-8

CUFE: 427fbd2d0a398154023d98f34513f89e38a597a0c576936f42347a105ee3bc431523ed14a887e2ff779d0e55630fca58

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA Identificado con NI 8600080100

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina GRANADA, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	26504231245
Fecha de apertura:	25 de Julio de 1999
Saldo disponible:	$0.12
Saldo total a la fecha:	$0.12
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a QUIEN PUEDA INTERESAR , realizada en la Oficina 0515 GRANADA de la ciudad de GRANADA META, el día Lunes, 15 de Diciembre de 2025.

Cordialmente,

VIGILADO

UNA EMPRESA DE

Banco
Caja Social
Su banco amigo.

BANCO CAJA SOCIAL

CERTIFICA QUE:

Que la Cuenta No 26504231245 NIT 8600080100 a nombre de la SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA, generó intereses e los meses de Febrero a Noviembre del 2025 así:

MES	*INTERES*
Febrero a Noviembre	*$106.943.85*

Esta certificación se expide a solicitud del interesado.

Dada en Granada a los 16 días del mes de Diciembre del año 2025.

Cordialmente,

MONICA ESPITIA
SUBGERENTE

GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

Cra. 33 No. 38-45, VILLAVICENCIO, META

DEPARTAMENTO DEL META

CONSIGNACION No. 6634

FECHA: 16-diciembre-2025

C.C. ó NIT: 860008010 Cuenta No: 854-000528 BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARI

Recibido de : SOCIEDAD SALESIANA - INSPECTORIA DE BOGOTA

La Suma de : CIENTO SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE 00 / 100 PESOS M/CTE

Tipo Ingreso: FONDO DE EDUCACION

Concepto : POR CONCEPTO RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR RECURSOS DEL CONTRATO 0315/2025 A NOMBRE DE SOCIEDAD SALESIANA NIT 860008010-0 - CONSIGNADOS EL 16/12/2025

Clasificacion : VIGENCIA ACTUAL Centro Utilidad :

VALOR EN EFECTIVO :	106,947.00
VALOR EN CHEQUE :	0.00
VALOR :	**106,947.00**

DISTRIBUCION EN USOS Y/O RUBROS

USO Y/O RUBRO	VALOR
0302 - 1.2.05.02.001 - 25F-Depósitos	106.947,00
	106,947.00

IMPUTACION CONTABLE

CUENTA	CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
1110061302	Bbva - 0854000200000528 Dpto del meta Cuenta M	$105.947,00	$0.00
4c020113	Rendim. Frcs Del Fondo De Educación - Prestacion	$0,00	$106.947,00
		$106.947,00	$106.947,00

OMAR [illegible] CASTRO
Auxiliar Administrativo

YENCY JOHANA MORALES
Gerente de Tesoreria

ORIGINAL

Codigo	Versión	Fecha

ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ

EL CANCILLER
DE LA ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ

En virtud del artículo IV del Concordato celebrado entre la Santa Sede y la República de Colombia, aprobado por ley 20 de 1974, el cual determina que el "Estado reconoce verdadera y propia personería jurídica a la Iglesia Católica. Igualmente a las diócesis, comunidades religiosas y demás entidades eclesiásticas a las que la ley canónica otorga personería jurídica representadas por su legítima autoridad".

CERTIFICA:

1. Que la persona jurídica "Sociedad Salesiana - Inspectoría de Bogotá", identificada con el NIT 860.008.010-0 es una entidad sin ánimo de lucro de origen canónico, con domicilio en la Carrera 5 No. 8-36 de la ciudad de Bogotá, correo electrónico: inspector@sdbcob.org. Está establecida canónicamente en la Arquidiócesis de Bogotá desde el 21 de febrero de 1924 según Decreto Arzobispal de convalidación 295 del 12 de abril de 2012. Es una entidad de Derecho Pontificio, reconocida como tal por Decreto sin número del 13 de abril de 1874. Que mediante Decreto Arzobispal 296 del 13 de abril de 2012 se fusionó en la Personería Eclesiástica el reconocimiento de la Personería Jurídica adelantada por el Ministerio de Justicia mediante Resolución 10 del 21 de febrero de 1924.
2. Que también se ha denominado: a) Pía Sociedad Salesiana o Pía Comunidad Salesiana, b) Pía Comunidad Salesiana Inspectoría de San Pedro Claver, c) Pía Sociedad Salesiana de Colombia, d) Sociedad Salesiana de Colombia, e) Pía Comunidad Salesiana - Inspectoría de San Pedro Claver.
3. Que en virtud del Concordato entre la República de Colombia y la Santa Sede (Ley 20 de 1974) tiene reconocimiento civil.
4. Que su duración es indefinida.
5. Que su carisma desde su creación es la educación de los jóvenes las obras sociales y en general obras de apostolado católico. La Sociedad Salesiana en desarrollo de su carisma tiene entre sus objetos la prestación del servicio educativo en todos los niveles de educación formal – preescolar, básica y media.
6. Que su representante legal inscrito es el Reverendo Padre Rubén Darío JARAMILLO DUQUE, SDB., en su carácter de Inspector - Superior Provincial, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.003.051 expedida en Granada (Meta). Su período de gobierno va desde el 31 de enero de 2025 hasta el 30 de enero de 2031.
7. Que los demás cargos inscritos son:
 - Representante Legal - Suplente: Reverendo Padre Luis Fernando VELANDIA URREGO, SDB., en su carácter de Vicario del Inspector, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.806.260 expedida en Bogotá. Su período de gobierno va desde el 31 de enero de 2025 hasta el 30 de enero de 2028.
 - Representante Legal - Suplente: Hermano Andrés Leopoldo GÓMEZ GARZÓN, S.D.B., en su carácter de Ecónomo Inspectorial, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.070.919.959 expedida en Cota – Cundinamarca.
 - Contador - Titular: señor José Miguel GÓMEZ ORTIZ, cédula de ciudadanía No. 79.809.223 expedida en Bogotá, tarjeta profesional No.126031-T.
8. Que pertenecen a ésta las siguientes obras:
 - Servicios Inspectoriales Casa Provincial, ubicada en la Calle 36 No. 24-39 de la ciudad de Bogotá, aprobada mediante Decreto 70/80 del 7 de marzo de 1980 expedido por el Rector Mayor de la Sociedad de San Francisco de Sales.
 - Colegio Salesiano de León XIII, ubicado en la Carrera 5 No. 8-36 de la ciudad de Bogotá D.C., aprobado mediante Resolución No. 7461 del 13 de noviembre de 1998 expedida por la Secretaría de Educación de Santa fe de Bogotá Distrito Capital.
 - Instituto Técnico Industrial Centro Don Bosco, ubicado en la Diagonal 44 No. 69-96 de la ciudad de Bogotá, aprobado mediante Resolución No. 7442 del 13 de noviembre de 1998 expedida por la Secretaría de Educación de Santa Fe de Bogotá Distrito Capital.

- Colegio Salesiano Juan Del Rizzo, ubicado en la Carrera 6 A No. 27-19 Sur de la ciudad de Bogotá D.C., aprobado mediante Resolución No. 04-0125 del 17 de diciembre de 2013 expedida por la Secretaría de Educación - Dirección Local de San Cristóbal.
- Centro Salesiano de Formación Artística "CESFA", ubicado en la Calle 27 A Sur No. 2B-59 de la ciudad de Bogotá D.C., aprobado mediante Resolución No. 04-0088 del 18 de marzo de 2016 expedida por la Secretaría de Educación - Dirección Local de San Cristóbal.
- Centro de Capacitación y de Promoción Popular "JUAN BOSCO OBRERO", ubicado en la Carrera 18 G No. 74A-59 Sur, aprobado mediante Resolución No. 19-020 del 28 de junio de 2016, expedida por la Secretaría de Educación de Bogotá - Dirección Local de Ciudad Bolívar.
- Instituto Salesiano San José, ubicado en la Carrera 3 No. 5-09 del municipio de Mosquera (Cundinamarca), aprobado mediante Resoluciones Nos. 001140 del 24 de agosto de 2000 y 002880 del 7 de julio de 2005, expedidas por la Secretaría de Educación del Departamento de Cundinamarca.
- Colegio Salesiano Maldonado, ubicado en la Carrera 9 No. 25-26 de la ciudad de Tunja (Boyacá), aprobado mediante Resolución No. 0635 del 27 de agosto de 2013, expedida por la Secretaría de Educación Municipal de Tunja.
- Colegio Salesiano de Duitama, ubicado en la Calle 17 No. 9A-07 de la ciudad de Duitama (Boyacá), aprobado mediante Resolución No. 933 del 2 de noviembre de 2010, expedida por la Alcaldía Municipal de Duitama.
- Instituto Salesiano San Juan Bosco, ubicado en la Calle 7 A No. 3E-30 de la ciudad de Cúcuta (Norte de Santander), aprobado mediante Resolución No. 001538 del 08 de octubre de 2007, expedida por la Secretaría de Educación Municipal de la Alcaldía de San José de Cúcuta.
- Colegio Salesiano San Medardo, ubicado en la Carrera 15 No. 3-107 de la ciudad de Neiva (Huila), aprobado mediante Resolución No. 1944 del 26 de noviembre del 2012, expedida por la Secretaría de Educación de la Alcaldía de Neiva.
- Presencia Salesiana de Contratación, ubicada en la Carrera 3 No. 3-50 del municipio de Contratación (Santander), aprobada mediante Declaración del 25 de noviembre de 1982 por el Secretario General, Roma.
- Presencia Salesiana Bucaramanga, ubicada en la Avenida Quebrada Seca 11-85 de la ciudad de Bucaramanga (Santander), aprobada mediante Decreto No. 629 del 30 de julio de 1951 por el Rector Mayor de la Sociedad San Francisco de Sales.
- Presencia Salesiana Valsalice, ubicada en la vía Panamericana Kilómetro 47 municipio de Fusagasugá (Cundinamarca), aprobada mediante Decreto No. 729 del 22 de marzo de 1955 expedido por el Rector Mayor de la Sociedad San Francisco de Sales.
- Presencia Salesiana la Holanda, ubicada en el kilómetro 3 vía San Juan de Arama municipio de Granada (Meta), aprobada mediante Protocolo 70/80 del 02 de julio de 1982 expedido por el Rector Mayor de la Sociedad San Francisco de Sales.
- Presencia Salesiana de Agua de Dios, ubicada en la Carrera 8 No. 12-62 del municipio de Agua de Dios (Cundinamarca), aprobada mediante Declaración del 25 de noviembre de 1982 por el Secretario de la Sociedad Salesiana de San Juan Bosco.
- Presencia Salesiana Santo Domingo Sabio "de Tibú", ubicada en la Carrera 11 No. 14-50 del municipio de Tibú (Norte de Santander), aprobada por Protocolo del 27 de marzo de 1990 por el Secretario General de la Sociedad Salesiana San Francisco de Sales.
- Presencia Salesiana Niño Jesús, ubicada en la Carrera 6 No. 27-65 Sur de la ciudad de Bogotá, aprobada mediante Decreto No. 430 del 22 de marzo de 1955 por el Rector Mayor de la Sociedad de San Francisco de Sales.

- Centro de Capacitación Salesiana y Promoción Popular "Centro Don Bosco", ubicado en la diagonal 44 No. 69-96 de la ciudad de Bogotá D.C., aprobado mediante Resolución No. 10-875 del 21 de diciembre de 2015 expedida por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.
- Instituto Salesiano de León XIII, ubicado en la Carrera 5 No. 8-36 de la ciudad de Bogotá D.C., aprobado mediante Resolución No. 030020 del 19 de agosto de 2015 expedida por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.
- Centro Salesiano San José, ubicado en la Carrera 3 No. 5-09 del municipio de Mosquera (Cundinamarca), aprobado mediante Resolución No. 406 del 27 de diciembre de 2012 expedida por la Alcaldía de Mosquera.
- Instituto de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano Salesiano CESCAL, ubicado en la Calle 7 No. 3E-30 de Cúcuta (Norte de Santander), aprobado mediante Resolución No. 000759 del 5 de mayo de 2009 expedida por el Municipio de San José de Cúcuta.
- Escuela Salesiana de Capacitación Laboral - Escala, ubicada en la Carrera 7 No. 27A-10 Sur de la ciudad de Bogotá D.C.
- Comunidad Salesiana Local del Niño Jesús - Centro Médico Niño Jesús, ubicado en la Carrera 6 No. 27-65 Sur de la ciudad de Bogotá D.C., aprobada mediante Registro de Inscripción Cód. 1100104968-01 del 03 de abril de 2003 ante el Ministerio de Salud y Protección Social.

9. Que la Persona Jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia, y control del Señor Arzobispo de Bogotá.
10. Que no figuran inscripciones anteriores a la fecha del presente certificado que modifiquen total o parcialmente su contenido.
11. El Representante legal de esta entidad requiere autorización escrita de la Santa Sede para: a) enajenar exvotos donados a la Iglesia o bienes preciosos por razones artísticas o históricas; b) enajenar bienes o asumir obligaciones con terceros, mas no con el Estado, por valores que excedan la suma equivalente en pesos colombianos a US$600.000 (cf. c. 1292).

Este certificado tiene como finalidad acreditar existencia y representación legal y su vigencia es de noventa (90) días, de conformidad con el artículo 17 del Decreto 782 de 1995.

Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2025.

ARQUIDIOCESIS PRIMADA DE BOGOTA * CANCILLERIA *

Hernán Javier Hernández Ruiz, Pbro.
Canciller
Director de la Oficina de Personas Jurídicas
Notario General del Arzobispado

ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ

EL CANCILLER
DE LA ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ

En virtud del artículo IV del Concordato celebrado entre la Santa Sede y la República de Colombia, aprobado por ley 20 de 1974, el cual determina que el "Estado reconoce verdadera y propia personería jurídica a la Iglesia Católica. Igualmente a las diócesis, comunidades religiosas y demás entidades eclesiásticas a las que la ley canónica otorga personería jurídica representadas por su legítima autoridad"

CERTIFICA:

1. Que la persona jurídica "Sociedad Salesiana - Inspectoría de Bogotá", identificada con el NIT 860.008.010-0 es una entidad sin ánimo de lucro de origen canónico, con domicilio en la Carrera 5 No. 8-36 de la ciudad de Bogotá, correo electrónico: inspector@sdbcob.org. Está establecida canónicamente en la Arquidiócesis de Bogotá desde el 21 de febrero de 1924 según Decreto Arzobispal de convalidación 295 del 12 de abril de 2012. Es una entidad de Derecho Pontificio, reconocida como tal por Decreto sin número del 13 de abril de 1874. Que mediante Decreto Arzobispal 296 del 13 de abril de 2012 se fusiono en la Personería Eclesiástica el reconocimiento de la Personería Jurídica adelantada por el Ministerio de Justicia mediante Resolución 10 del 21 de febrero de 1924.
2. Que también se ha denominado: a) Pía Sociedad Salesiana o Pía Comunidad Salesiana, b) Pía Comunidad Salesiana Inspectoría de San Pedro Claver, c) Pía Sociedad Salesiana de Colombia, d) Sociedad Salesiana de Colombia, e) Pía Comunidad Salesiana - Inspectoría de San Pedro Claver.
3. Que en virtud del Concordato entre la República de Colombia y la Santa Sede (Ley 20 de 1974) tiene reconocimiento civil.
4. Que su duración es indefinida.
5. Que su carisma desde su creación es la educación de los jóvenes las obras sociales y en general obras de apostolado católico. La Sociedad Salesiana en desarrollo de su carisma tiene entre sus objetos la prestación del servicio educativo en todos los niveles de educación formal – preescolar, básica y media.
6. Que su representante legal inscrito es el Reverendo Padre Rubén Darío JARAMILLO DUQUE, SDB., en su carácter de Inspector - Superior Provincial, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.003.051 expedida en Granada (Meta). Su período de gobierno va desde el 31 de enero de 2025 hasta el 30 de enero de 2031.
7. Que los demás cargos inscritos son:
 - Representante Legal - Suplente: Reverendo Padre Luis Fernando VELANDIA URREGO, SDB., en su carácter de Vicario del Inspector, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.806.260 expedida en Bogotá. Su período de gobierno va desde el 31 de enero de 2025 hasta el 30 de enero de 2028.
 - Representante Legal - Suplente: Hermano Andrés Leopoldo GÓMEZ GARZÓN, S.D.B., en su carácter de Ecónomo Inspectorial, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.070.919.959 expedida en Cota – Cundinamarca.
 - Contador - Titular: señor José Miguel GÓMEZ ORTIZ, cédula de ciudadanía No. 79.809.223 expedida en Bogotá, tarjeta profesional No.126031-T.
8. Que pertenecen a ésta las siguientes obras:
 - Servicios Inspectoriales Casa Provincial, ubicada en la Calle 36 No. 24-39 de la ciudad de Bogotá, aprobada mediante Decreto 70/80 del 7 de marzo de 1980 expedido por el Rector Mayor de la Sociedad de San Francisco de Sales.
 - Colegio Salesiano de León XIII, ubicado en la Carrera 5 No. 8-36 de la ciudad de Bogotá D.C., aprobado mediante Resolución No. 7461 del 13 de noviembre de 1998 expedida por la Secretaría de Educación de Santa fe de Bogotá Distrito Capital.
 - Instituto Técnico Industrial Centro Don Bosco, ubicado en la Diagonal 44 No. 69-96 de la ciudad de Bogotá, aprobado mediante Resolución No. 7442 del 13 de noviembre de 1998 expedida por la Secretaría de Educación de Santa Fe de Bogotá Distrito Capital.

- Colegio Salesiano Juan Del Rizzo, ubicado en la Carrera 6 A No. 27-19 Sur de la ciudad de Bogotá D.C., aprobado mediante Resolución No. 04-0125 del 17 de diciembre de 2013 expedida por la Secretaría de Educación - Dirección Local de San Cristóbal.
- Centro Salesiano de Formación Artística "CESFA", ubicado en la Calle 27 A Sur No. 2B-59 de la ciudad de Bogotá D.C., aprobado mediante Resolución No. 04-0088 del 18 de marzo de 2016, expedida por la Secretaría de Educación - Dirección Local de San Cristóbal.
- Centro de Capacitación y de Promoción Popular "JUAN BOSCO OBRERO", ubicado en la Carrera 18 G No. 74A-59 Sur, aprobado mediante Resolución No. 19-020 del 28 de junio de 2016, expedida por la Secretaría de Educación de Bogotá - Dirección Local de Ciudad Bolívar.
- Instituto Salesiano San José, ubicado en la Carrera 3 No. 5-09 del municipio de Mosquera (Cundinamarca), aprobado mediante Resoluciones Nos. 001140 del 24 de agosto de 2000 y 002880 del 7 de julio de 2005, expedidas por la Secretaría de Educación del Departamento de Cundinamarca.
- Colegio Salesiano Maldonado, ubicado en la Carrera 9 No. 25-26 de la ciudad de Tunja (Boyacá), aprobado mediante Resolución No. 0635 del 27 de agosto de 2013, expedida por la Secretaría de Educación Municipal de Tunja.
- Colegio Salesiano de Duitama, ubicado en la Calle 17 No. 9A-07 de la ciudad de Duitama (Boyacá), aprobado mediante Resolución No. 933 del 2 de noviembre de 2010, expedida por la Alcaldía Municipal de Duitama.
- Instituto Salesiano San Juan Bosco, ubicado en la Calle 7 A No. 3E-30 de la ciudad de Cúcuta (Norte de Santander), aprobado mediante Resolución No. 001538 del 08 de octubre de 2007, expedida por la Secretaría de Educación Municipal de la Alcaldía de San José de Cúcuta.
- Colegio Salesiano San Medardo, ubicado en la Carrera 15 No. 3-107 de la ciudad de Neiva (Huila), aprobado mediante Resolución No. 1944 del 26 de noviembre del 2012, expedida por la Secretaría de Educación de la Alcaldía de Neiva.
- Presencia Salesiana de Contratación, ubicada en la Carrera 3 No. 3-50 del municipio de Contratación (Santander), aprobada mediante Declaración del 25 de noviembre de 1982 por el Secretario General, Roma.
- Presencia Salesiana Bucaramanga, ubicada en la Avenida Quebrada Seca 11-85 de la ciudad de Bucaramanga (Santander), aprobada mediante Decreto No. 629 del 30 de julio de 1951 por el Rector Mayor de la Sociedad San Francisco de Sales.
- Presencia Salesiana Valsalice, ubicada en la vía Panamericana Kilómetro 47 municipio de Fusagasugá (Cundinamarca), aprobada mediante Decreto No. 729 del 22 de marzo de 1955 expedido por el Rector Mayor de la Sociedad San Francisco de Sales.
- Presencia Salesiana la Holanda, ubicada en el kilómetro 3 vía San Juan de Arama municipio de Granada (Meta), aprobada mediante Protocolo 70/80 del 02 de julio de 1982 expedido por el Rector Mayor de la Sociedad San Francisco de Sales.
- Presencia Salesiana de Agua de Dios, ubicada en la Carrera 8 No. 12-62 del municipio de Agua de Dios (Cundinamarca), aprobada mediante Declaración del 25 de noviembre de 1982 por el Secretario de la Sociedad Salesiana de San Juan Bosco.
- Presencia Salesiana Santo Domingo Sabio "de Tibú", ubicada en la Carrera 11 No. 14-50 del municipio de Tibú (Norte de Santander), aprobada por Protocolo del 27 de marzo de 1990 por el Secretario General de la Sociedad Salesiana San Francisco de Sales.
- Presencia Salesiana Niño Jesús, ubicada en la Carrera 6 No. 27-65 Sur de la ciudad de Bogotá, aprobada mediante Decreto No. 430 del 22 de marzo de 1955 por el Rector Mayor de la Sociedad de San Francisco de Sales.

ARQUIDIOCESIS DE BOGOTA

- Centro de Capacitación Salesiana y Promoción Popular "Centro Don Bosco", ubicado en la diagonal 44 No. 69-96 de la ciudad de Bogotá D.C., aprobado mediante Resolución No. 10-875 del 21 de diciembre de 2015 expedida por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.
- Instituto Salesiano de León XIII, ubicado en la Carrera 5 No. 8-36 de la ciudad de Bogotá D.C., aprobado mediante Resolución No. 030020 del 19 de agosto de 2015 expedida por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.
- Centro Salesiano San José, ubicado en la Carrera 3 No. 5-09 del municipio de Mosquera (Cundinamarca), aprobado mediante Resolución No. 406 del 27 de diciembre de 2012 expedida por la Alcaldía de Mosquera.
- Instituto de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano Salesiano CESCAL, ubicado en la Calle 7 No. 3E-30 de Cúcuta (Norte de Santander), aprobado mediante Resolución No. 000759 del 5 de mayo de 2009 expedida por el Municipio de San José de Cúcuta.
- Escuela Salesiana de Capacitación Laboral - Escala, ubicada en la Carrera 7 No. 27A-10 Sur de la ciudad de Bogotá D.C.
- Comunidad Salesiana Local del Niño Jesús - Centro Médico Niño Jesús, ubicado en la Carrera 6 No. 27-65 Sur de la ciudad de Bogotá D.C., aprobada mediante Registro de Inscripción Cód. 1100104968-01 del 03 de abril de 2003 ante el Ministerio de Salud y Protección Social.

9. Que la Persona Jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia, y control del Señor Arzobispo de Bogotá.
10. Que no figuran inscripciones anteriores a la fecha del presente certificado que modifiquen total o parcialmente su contenido.
11. El Representante legal de esta entidad requiere autorización escrita de la Santa Sede para: a) enajenar exvotos donados a la Iglesia o bienes preciosos por razones artísticas o históricas; b) enajenar bienes o asumir obligaciones con terceros, mas no con el Estado, por valores que excedan la suma equivalente en pesos colombianos a US$600.000 (cf. c. 1292).

Este certificado tiene como finalidad acreditar existencia y representación legal y su vigencia es de noventa (90) días, de conformidad con el artículo 17 del Decreto 782 de 1995.

Bogotá D.C., 20 de enero de 2026.

ARQUIDIOCESIS PRIMADA DE BOGOTA
CANCILLERIA

Hernán Javier Hernández Ruiz, Pbro.
Canciller
Director de la Oficina de Personas Jurídicas
Notario General del Arzobispado

ARQUIDIOCESIS PRIMADA DE BOGOTA
CANCILLERIA

CC-0184-2025
Bogotá, D.C., 22 de diciembre de 2025

Señores
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Villavicencio - Meta

Los suscritos Hermano ANDRÉS LEOPOLDO GÓMEZ GARZÓN SDB, en calidad de Representante Legal y JOSÉ MIGUEL GÓMEZ ORTIZ, en calidad de Contador de la Sociedad Salesiana Inspectoría de Bogotá

CERTIFICAN

Que SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ – INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA LA HOLANDA lleva su contabilidad conforme a las Políticas Contables definidas por Sociedad Salesiana, en cumplimiento de los marcos normativos NIIF PYMES Sec.3, aprobadas en marzo 2016; y que a la fecha se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de:

- Pago de los aportes Parafiscales "Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena".
- Pago de la Seguridad Social en salud, pensión y riesgos profesionales por todos sus trabajadores.

Autorizamos a la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL** para que solicite la información ante las entidades de Seguridad Social Integral y beneficiarias de Parafiscales, a fin de establecer o validar la información suministrada.

Cordialmente,

HNO. ANDRÉS LEOPOLDO GÓMEZ GARZÓN
Representante Legal
Sociedad Salesiana Inspectoría de Bogotá
C.C. Nº 1.070.919.959 de Cota

JOSÉ MIGUEL GÓMEZ ORTIZ.
Contador
Sociedad Salesiana Inspectoría de Bogotá
C.C. No. 79.809.223 de Bogotá
T.P. Nº 126031-T

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Certificado No:

D F E F 0 2 8 0 6 1 2 8 B 6 A 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE MIGUEL GOMEZ ORTIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79809223 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 126031-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Datos Certificado

Sanciones

Validez	Certificado VIGENTE
Radicación	CER-38441919
Nro. Certificado	DFEF02806128B6A4
Dirigido	QUIEN INTERESE
Historia	Desde la fecha de inscripción
Contador	JOSE MIGUEL GOMEZ ORTIZ
Tipo Documento	CC
Documento	79809223
Lugar Expedición	BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C)
Nro. Tarjeta	126031-T
Fecha Resolución JCC	03/05/2007

Fecha Solicitud Certificado

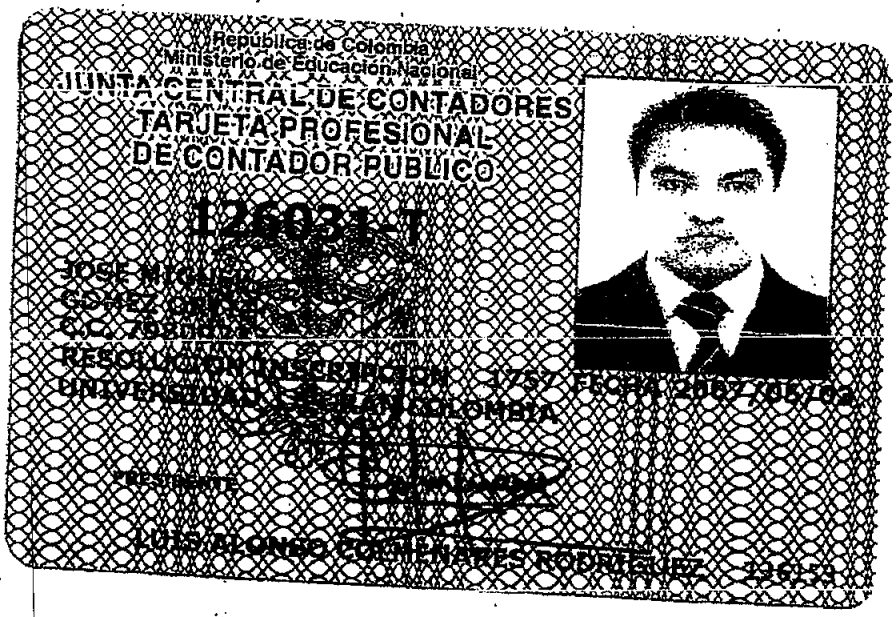
Noviembre 2025

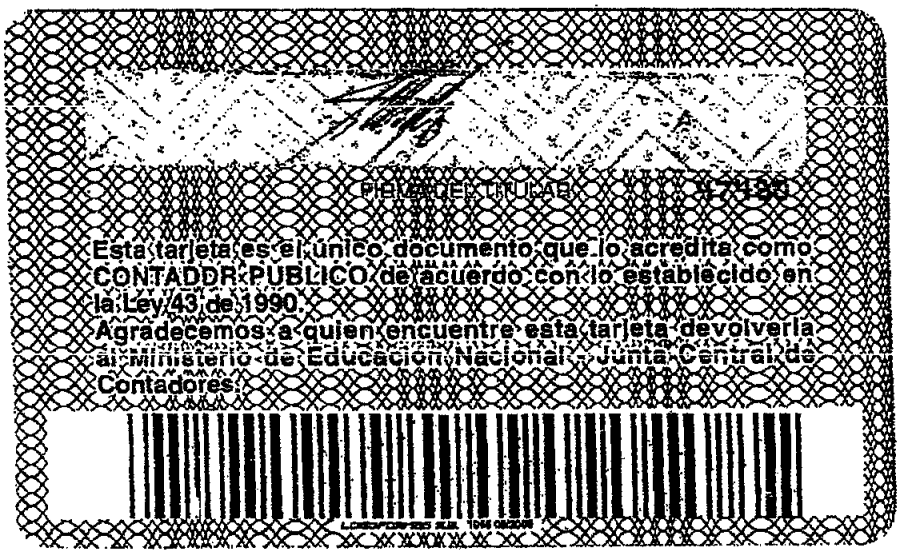
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

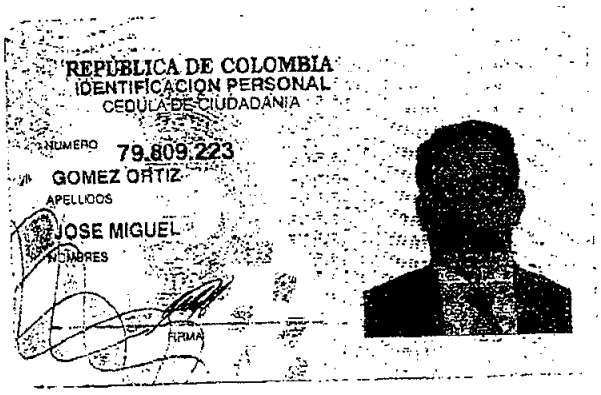
Sanciones

El contador **no** tiene sanciones registradas.

Activar Modo de Lector de Pantalla


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
126031-T
JOSE MIGUEL
GOMEZ
C.C. 7580
RESOLUCION INSCRIPCION
UNIVERSIDAD
COLOMBIA
PRESIDENTE
LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.809.223

GOMEZ ORTIZ
APELLIDOS

JOSE MIGUEL
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 25-JUL-1977
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 A+ M
ESTATURA G.S RH SEXO

04-SEP-1995 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500153-00589504-M-0079809223-20140716 0029195818A 1 1542974876





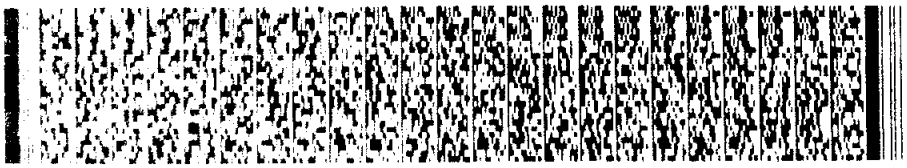
FECHA DE NACIMIENTO **18-AGO-1991**

VERGARA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S RH	SEXO

27-AGO-2009 COTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



0018003863IA 1 33620610

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURIDICA

Yo, José Miguel Gómez Ortiz, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.809.223, y con Tarjeta Profesional No. 126031-T de la Junta Central de Contadores de Colombia , en mi condición de Contador de (Sociedad Salesiana-Inspectoría de Bogotá) identificado con Nit 860.008.010-0, debidamente inscrito en la Arquidiócesis de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la empresa, certifico el pago de los aportes realizados por la empresa Sociedad Salesiana-Inspectoría de Bogotá, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles por los conceptos de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al Sistema de Seguridad Social en salud, Pensiones , Riesgos Profesionales y Aportes Parafiscales.

Se expide como soporte para pago del Contrato N° 0315-2025 del periodo comprendido entre el 05 de septiembre 2025 al 13 diciembre 2025.

Dada en Bogotá, a los (22) veinte dos días del mes de diciembre 2025.

Hno. Andrés Leopoldo Gómez Garzón,SDB
Representante Legal
Sociedad Salesiana
C.C 1.070.919.959 de Cota

Jose Miguel Gomez Ortiz
Contador
Sociedad Salesiana
C.C 79.809.223 de Bogotá
T.P N° 126031-T

CERTIFICACION CUMPLIMIENTO PAGO DE SALARIOS MENSUALES

Los suscritos Representante Legal Suplente y Contador de la
SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA NIT
860.008.010-0
Contrato N°. 0315-2025

CERTIFICAN:

1. Que, para el periodo comprendido entre el 05 de septiembre 2025 al 13 diciembre 2025, la empresa tiene una vinculación laboral con el siguiente personal en su nómina.

PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE
Rector (1)
Coordinadores (3)
Docentes (30)

PERSONAL ADMINISTRATIVO
Secretaria Académica (1)
Asistente Contable (1)
Auxiliar Administrativa (1)
Auxiliar Administrativo - Gestión para el Desarrollo Misional (1)
Auxiliar de Gestión Humana (1)
Auxiliar de Biblioteca (1)

PERSONAL DE APOYO
Orientadora Escolar (2)

PERSONAL OPERARIO Y DE SERVICIOS GENERALES
Operario de Servicios Generales (3)
Operario de Mantenimiento (3)
Operario de Proyectos Productivos (1)

2. Que revisadas las transferencias electrónicas efectuadas de la cuenta de Ahorros N° 26504231245 del Banco Caja Social de la empresa SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA Nit 860.008.010-0 del periodo 05 de septiembre 2025 al 13 diciembre 2025 estas corresponden al pago de salarios mensuales del siguiente personal en su nómina.

PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE
Rector (1)
Coordinadores (3)
Docentes (30)

PERSONAL ADMINISTRATIVO
Secretaria Académica (1)
Asistente Contable (1)
Auxiliar Administrativa (1)
Auxiliar Administrativo - Gestión para el Desarrollo Misional (1)
Auxiliar de Gestión Humana (1)
Auxiliar de Biblioteca (1)

PERSONAL DE APOYO
Orientadora Escolar (2)

PERSONAL OPERARIO Y DE SERVICIOS GENERALES
Operario de Servicios Generales (3)
Operario de Mantenimiento (3)
Operario de Proyectos Productivos (1)

3. Que los desembolsos efectuados por el Departamento del Meta y recibidos efectivamente por la empresa han sido destinos a cubrir de manera mensual el pago de salarios al siguiente personal en su nómina.

PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE
Rector (1)
Coordinadores (3)
Docentes (30)

PERSONAL ADMINISTRATIVO
Secretaria Académica (1)
Asistente Contable (1)
Auxiliar Administrativa (1)
Auxiliar Administrativo - Gestión para el Desarrollo Misional (1)
Auxiliar de Gestión Humana (1)
Auxiliar de Biblioteca (1)

PERSONAL DE APOYO
Orientadora Escolar (2)

SOCIEDAD SALESIANA

PERSONAL OPERARIO Y DE SERVICIOS GENERALES
Operario de Servicios Generales (3)
Operario de Mantenimiento (3)
Operario de Proyectos Productivos (1)

Se expide como soporte para pago del Contrato N°. 0315-2025 del periodo comprendido 05 de septiembre 2025 al 13 diciembre 2025.

Dada en Bogotá D.C., a los (22) veinte dos días del mes de diciembre de 2025

FIRMA CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL
Nombre completo: Jose Miguel Gomez
Dirección comercial: Cr 5 # 8-36
Teléfono y Fax:
Domicilio Legal: Cr 5 # 8 36
Correo electrónico: contador.cob@sdbcob.org

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
Nombre completo: Andres Leopoldo Gomez
Dirección comercial: Cr 5 # 8-36
Teléfono y Fax:
Domicilio Legal: Cr 5 # 8-36
Correo electrónico: economocob@sdbcob.org

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860008610	0	SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRESENCIA SALESIANA LA HOLANDA	KM 3 VIA SAN JUAN DE ARAMA	GRANADA-META	2883412	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2028160929	9496710355	E	2026/01/06	2025/12/22	BANCO CAJA SOCIAL	0	$36,718,408

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (49 Afiliados)					$108,174,085	$17,373,900			$109,345,115	$13,672,500			$112,174,855	$2,265,300			$109,345,115	$564,400		$112,174,855	$2,834,300	
Ciudad: GRANADA Depto: META (49 Afiliados)					$188,174,085	$17,373,980			$189,345,115	$13,672,580			$112,174,855	$2,265,300			$109,345,115	$564,400		$112,174,855	$2,834,300	
1	CC	1120351732	ACEVEDO MARIA	230301	13	$837,945	$134,100	EPS037	13	$837,980	$104,800	CCF34	13	$1,482,589	$59,400	14-13	13	$837,980	$8,800	13	$1,482,589	$74,200
2	CC	1120351732	ACEVEDO MARIA	230301	17	$1,095,826	$175,400	EPS037	17	$1,095,826	$137,000	CCF34	17	$1,095,826	$0	14-13	17	$1,095,826	$0	17	$1,095,826	$0
3	CC	1094284959	APARICIO JESSICA	230205	13	$616,850	$98,700	EPS005	13	$616,850	$77,200	CCF34	13	$616,858	$24,700	14-13	13	$616,850	$6,500	13	$616,850	$31,600
4	CC	40447198	AYALA NANCY	238301	1	$50,911	$8,200	EPS002	1	$50,911	$6,400	CCF34	1	$534,993	$13,400	14-13	1	$50,911	$600	1	$534,992	$16,800
5	CC	40447198	AYALA NANCY	238301	2	$95,116	$15,300	EPS002	2	$95,116	$11,900	CCF34	2	$95,116	$0	14-13	2	$95,116	$0	2	$95,116	$0
6	CC	40447198	AYALA NANCY	238301	5	$237,258	$38,000	EPS002	5	$237,250	$29,700	CCF34	5	$237,250	$0	14-13	5	$237,250	$0	5	$237,258	$0
[redacted]		1120377407	BOLAÑOS ANGIE	230301	13	$1,171,038	$187,400	EPS037	13	$1,171,030	$146,400	CCF34	13	$1,171,030	$46,900	14-13	13	$1,171,030	$12,300	13	$1,171,030	$58,700
[redacted]	E	1120377347	BOLAÑOS ANGIE	230361	12	$1,531,346	$245,100	EPS037	17	$1,531,346	$191,500	CCF34	17	$1,531,346	$0	14-13	17	$1,531,346	$0	17	$1,531,346	$0
9	CC	1121882487	BRAVO EDUARDO	25-14	13	$1,171,030	$187,400	EPS002	13	$1,171,030	$146,400	CCF34	13	$1,206,163	$48,100	14-13	13	$1,171,030	$12,300	13	$1,206,163	$60,400
10	CC	1121882487	BRAVO EDUARDO	25-14	17	$1,531,346	$245,100	EPS002	17	$1,531,346	$191,500	CCF34	17	$1,531,346	$0	14-13	17	$1,531,346	$0	17	$1,531,346	$0
11	CC	1120370445	CASTAÑEDA JUAN	238301	17	$1,531,346	$245,100	EPS002	17	$1,531,346	$191,500	CCF34	17	$1,531,346	$0	14-13	17	$1,531,346	$0	12	$1,531,346	$0
12	CC	1120370445	CASTAÑEDA JUAN	230301	13	$1,171,038	$187,400	EPS037	13	$1,171,030	$146,400	CCF34	11	$1,171,030	$46,900	14-13	13	$1,171,030	$12,300	13	$1,171,030	$58,700
13	CC	1076325848	DELGADO ERIKIN	25-14	13	$1,171,038	$187,400	EPS002	13	$1,171,030	$146,400	CCF34	13	$1,171,030	$46,900	14-13	13	$1,171,030	$12,300	13	$1,171,030	$58,700
14	CC	1076325848	DELGADO ERIKIN	25-14	17	$1,531,346	$245,100	EPS002	17	$1,531,346	$191,500	CCF34	17	$1,531,346	$0	14-13	17	$1,531,346	$0	17	$1,531,346	$0
15	CC	1121937171	ESPITIA NARDELLY	230301	13	$616,850	$98,709	EPSC34	13	$616,850	$77,200	CCF34	13	$676,163	$27,100	14-13	13	$616,850	$6,500	13	$676,163	$33,900
16	CC	32794314	GARCIA ANA	25-14	13	$1,171,038	$187,400	EPS037	13	$1,171,030	$146,400	CCF34	13	$1,171,030	$46,900	14-13	13	$1,171,030	$12,300	13	$1,171,030	$58,700
17	CC	32794314	GARCIA ANA	25-14	17	$1,531,346	$245,100	EPS037	17	$1,531,346	$191,500	CCF34	17	$1,531,346	$0	14-13	17	$1,531,346	$0	17	$1,531,346	$0
18	CC	1120361807	GARCIA BRIYI	230301	17	$1,531,346	$245,100	EPS037	17	$1,531,346	$191,500	CCF34	17	$1,531,346	$0	14-13	17	$1,531,346	$0	17	$1,531,346	$0
19	CC	1120361807	GARCIA BRIYI	230361	13	$1,171,030	$187,400	EPS037	13	$1,171,030	$146,400	CCF34	13	$1,171,030	$46,900	14-13	13	$1,171,030	$12,300	13	$1,171,030	$58,700
20	CC	1006689491	GARCIA EDUARD	230301	13	$1,171,030	$187,400	EPS002	13	$1,171,030	$146,400	CCF34	13	$1,171,030	$46,900	14-13	13	$1,171,030	$12,300	13	$1,171,030	$58,700
21	CC	1006689491	GARCIA EDUARD	230361	17	$1,531,346	$245,100	EPS002	17	$1,531,346	$191,500	CCF34	17	$1,531,346	$0	14-13	17	$1,531,346	$0	17	$1,531,346	$0
22	CC	40440361	GARCIA MARIA	25-14	17	$1,531,346	$245,100	EPS037	17	$1,531,346	$191,500	CCF34	17	$1,531,346	$0	14-13	17	$1,531,346	$0	17	$1,531,346	$0
23	CC	40440361	GARCIA MARIA	25-14	13	$1,171,030	$187,400	EPS037	13	$1,171,038	$146,408	CCF34	13	$1,171,030	$46,900	14-13	13	$1,171,030	$12,300	13	$1,171,030	$58,700
24	CC	1006689106	GIL KAREN	230201	13	$1,171,030	$187,400	EPSC34	13	$1,171,030	$146,400	CCF34	13	$1,171,030	$46,900	14-13	13	$1,171,030	$12,300	13	$1,171,030	$58,700
25	CC	1006689106	GIL KAREN	230201	17	$1,531,346	$245,100	EPSC34	17	$1,531,346	$191,500	CCF34	17	$1,531,346	$0	14-13	17	$1,531,346	$0	17	$1,531,346	$0
26	CC	1120362256	GONZALEZ EMMA	230301	17	$1,016,619	$290,700	EPS037	17	$1,016,619	$277,100	CCF34	17	$1,016,619	$0	14-13	17	$1,016,619	$0	17	$1,016,619	$0
27	CC	1120362256	GONZALEZ EMMA	230361	13	$1,389,180	$227,300	EPS037	13	$1,389,180	$173,700	CCF34	13	$1,389,180	$55,600	14-13	13	$1,389,180	$14,600	13	$1,389,180	$69,560
28	CC	1120365724	GONZALEZ NEYBER D	230301	13	$661,838	$108,900	EPSC34	13	$661,838	$82,800	CCF34	13	$661,838	$26,500	14-13	13	$661,838	$7,800	13	$661,838	$33,200
29	CC	1121818983	GUTIERREZ ANDREA	230301	13	$1,171,030	$187,400	EPS037	13	$1,171,030	$146,400	CCF34	13	$1,520,537	$60,900	14-13	13	$1,171,030	$12,300	13	$1,520,537	$76,200
30	CC	1121818983	GUTIERREZ ANDREA	230361	17	$1,531,346	$245,100	EPS037	17	$1,531,346	$191,500	CCF34	12	$1,531,346	$0	14-13	17	$1,531,346	$0	17	$1,531,346	$0
31	CC	1120388186	HERNANDEZ JOSE	230201	13	$616,850	$98,700	EPS045	13	$616,850	$77,200	CCF34	13	$664,300	$26,600	14-13	13	$616,850	$6,500	13	$664,300	$33,300
32	CC	1120365971	HERRERA JULIETH	230301	19	$967,302	$154,800	EPS002	19	$967,302	$121,000	CCF34	19	$1,092,541	$43,800	14-13	19	$967,302	$10,100	19	$1,092,541	$54,700
33	CC	1073234497	HIGUERA WILFREDO	230301	13	$1,516,667	$242,700	EPS005	13	$1,516,667	$189,600	CCF34	13	$1,516,667	$60,700	14-13	13	$1,516,667	$15,900	13	$1,516,667	$76,000
34	CC	1073234492	HIGUERA WILFREDO	230301	17	$1,983,333	$317,400	EPS005	17	$1,983,333	$248,000	CCF34	17	$1,983,333	$0	14-13	17	$1,983,333	$0	17	$1,983,333	$0
[redacted]		1120365700	HURTADO MILLER	230301	13	$1,171,030	$187,400	EPS002	13	$1,171,838	$146,400	CCF34	13	$1,171,030	$46,900	14-13	13	$1,171,038	$12,300	13	$1,171,030	$58,700
[redacted]	CC	1120365700	HURTADO MILLER	230301	17	$1,531,346	$245,100	EPS002	17	$1,531,346	$191,500	CCF34	17	$1,531,346	$0	14-13	17	$1,531,346	$0	17	$1,531,346	$0
37	CC	1116507657	JIMENEZ WILLIAM	238201	17	$1,531,346	$245,100	EPS002	17	$1,531,346	$191,500	CCF34	17	$1,531,346	$0	14-13	17	$1,531,346	$0	17	$1,531,346	$0

No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
38	CC	1110507657	JIMENEZ WILLIAM	230201	13	$1,171,030	$187,400	EPS002	13	$1,171,030	$146,400	CCF34	13	$1,171,030	$46,900	14-11	13	$1,171,030	$12,300	13	$1,171,030	$58,700
39	CC	1116791814	LIZARAZO MARLY	230301	13	$1,171,030	$187,400	EPS037	13	$1,171,030	$146,400	CCF34	13	$1,171,030	$46,900	14-11	13	$1,171,030	$12,300	13	$1,171,038	$58,700
40	CC	1116791814	LIZARAZO MARLY	230301	17	$1,531,346	$245,100	EPS037	17	$1,531,346	$191,500	CCF34	17	$1,531,346	$0	14-11	17	$1,531,346	$0	17	$1,531,346	$0
41	CC	1120384637	LOPEZ ANGIE	23D301	13	$837,985	$134,100	EPS002	13	$837,985	$104,800	CCF34	13	$837,985	$33,600	14-11	13	$837,985	$8,800	13	$837,985	$42,000
42	CC	1120384637	LOPEZ ANGIE	2303D1	17	$1,095,826	$175,400	EPS002	17	$1,095,826	$137,000	CCF34	17	$1,095,826	$0	14-11	17	$1,095,826	$0	17	$1,095,826	$0
43	CC	86009464	LOPEZ CARLOS	25-14	13	$616,850	$98,700	EPSC34	13	$616,850	$77,200	CCF34	13	$664,300	$26,600	14-11	13	$616,850	$6,500	13	$664,300	$33,300
44	CC	1120566559	LOPEZ YIMER	2303D1	13	$1,171,030	$187,400	EPS041	13	$1,171,030	$146,400	CCF34	13	$1,171,030	$46,900	14-11	13	$1,171,030	$12,300	13	$1,171,030	$58,700
45	CC	1120566559	LOPEZ YIMER	230301	17	$1,531,346	$245,100	EPS041	17	$1,531,346	$191,500	CCF34	17	$1,531,346	$8	14-11	17	$1,531,346	$0	17	$1,531,346	$0
46	CC	1120383231	MARIN MARLON	230301	13	$1,171,030	$187,400	CCFC55	13	$1,171,030	$146,400	CCF34	13	$1,267,415	$50,700	14-11	13	$1,171,030	$12,300	13	$1,267,415	$63,500
47	CC	1120383231	MARIN MARLON	230301	17	$1,531,346	$245,100	CCFC55	17	$1,531,346	$191,500	CCF34	17	$1,531,346	$0	14-11	17	$1,531,346	$0	17	$1,531,346	$0
48	CC	31409651	MEJIA MARIA		0	$0	$0	EPS037	13	$1,171,030	$146,400	CCF34	13	$1,171,030	$46,900	14-11	13	$1,171,030	$12,300	13	$1,171,830	$58,700
49	CC	1120382888	MOLANO DAYAL	25-14	17	$1,531,346	$245,100	EPS002	17	$1,531,346	$191,500	CCF34	17	$1,531,346	$0	14-11	17	$1,531,346	$0	17	$1,531,346	$0
50	CC	1120382888	MOLANO DAYAL	25-14	13	$1,171,030	$187,400	EPS002	13	$1,171,030	$146,400	CCF34	13	$1,171,030	$46,900	14-11	13	$1,171,030	$12,300	13	$1,171,830	$58,700
51	CC	1098740288	MORA NELSON	231001	13	$2,664,792	$453,200	EPS005	13	$2,664,792	$333,100	CCF34	13	$2,664,792	$106,600	14-11	13	$2,664,792	$27,900	13	$2,664,792	$133,300
52	CC	1098740288	MORA NELSON	231001	17	$3,484,728	$592,600	EPS005	17	$3,484,728	$435,600	CCF34	17	$3,484,728	$0	14-11	17	$3,484,728	$0	17	$3,484,728	$0
53	CC	1040043894	MORALES JHONATAN	231001	13	$1,171,030	$187,400	EPS005	13	$1,171,030	$146,400	CCF34	13	$1,171,030	$46,900	14-11	13	$1,171,030	$12,300	13	$1,171,030	$58,700
54	CC	1040043894	MORALES JHONATAN	231001	17	$1,531,346	$245,100	EPS005	17	$1,531,346	$191,500	CCF34	17	$1,531,346	$0	14-11	17	$1,531,346	$0	17	$1,531,346	$0
55	CC	85453447	MOVILLA CARLOS	25-14	13	$1,171,030	$187,400	EPS008	13	$1,171,038	$146,400	CCF34	13	$1,178,236	$47,200	14-11	13	$1,171,030	$12,300	13	$1,178,236	$59,000
56	CC	85453447	MOVILLA CARLOS	25-14	17	$1,531,346	$245,100	EPS008	17	$1,531,346	$191,500	CCF34	17	$1,531,346	$0	14-11	17	$1,531,346	$0	17	$1,531,346	$0
57	CC	1069731562	PABON JENNY	230301	17	$1,531,346	$245,100	EPS017	17	$1,531,346	$191,500	CCF34	17	$1,531,346	$0	14-11	17	$1,531,346	$0	17	$1,531,346	$0
58	CC	1069731562	PABON JENNY	2303D1	13	$1,171,030	$187,400	EPS017	13	$1,171,030	$146,400	CCF34	13	$1,171,030	$46,900	14-11	13	$1,171,030	$12,300	13	$1,171,030	$58,700
59	CC	73548750	PAEZ RAFAEL	25-14	3	$142,350	$22,800	EPS037	3	$142,350	$17,800	CCF34	3	$302,731	$12,200	14-11	3	$142,350	$1,500	3	$302,731	$15,200
60	CC	73548750	PAEZ RAFAEL	25-14	2	$94,900	$15,200	EPS037	2	$94,900	$11,900	CCF34	2	$94,900	$0	14-11	2	$94,900	$0	2	$94,900	$0
61	CC	73548750	PAEZ RAFAEL	25-14	3	$142,350	$22,800	EPS037	3	$142,350	$17,800	CCF34	3	$142,350	$0	14-11	3	$142,350	$0	3	$142,350	$0
62	CC	1120357496	PEREZ EDITH	23D301	13	$1,389,180	$222,300	EPS002	13	$1,389,180	$173,700	CCF34	13	$1,389,180	$55,600	14-11	13	$1,389,188	$14,600	13	$1,389,180	$69,500
63	CC	1120357496	PEREZ EDITH	230301	17	$1,816,619	$290,700	EPS002	17	$1,816,619	$227,100	CCF34	17	$1,816,619	$0	14-11	17	$1,816,619	$0	17	$1,816,619	$0
64	CC	7793709	PORRAS ROBINSON	23D3D1	13	$616,850	$98,700	EPS002	13	$616,850	$77,200	CCF34	13	$664,300	$26,600	14-11	13	$616,850	$6,500	13	$664,300	$33,300
65	CC	1120383509	RAMIREZ CAMILA	230301	13	$616,850	$98,700	EPS037	13	$616,850	$77,200	CCF34	13	$723,613	$29,000	14-11	13	$616,850	$6,500	13	$723,613	$36,300
66	CC	1120366940	RAMIREZ JAIME	230301	13	$1,171,030	$187,400	EPS005	13	$1,171,030	$146,400	CCF34	13	$1,171,030	$46,900	14-11	13	$1,171,030	$12,300	13	$1,171,030	$58,700
67	CC	1120366940	RAMIREZ JAIME	230301	17	$1,531,346	$245,100	EPS005	17	$1,531,346	$191,500	CCF34	17	$1,531,346	$0	14-11	17	$1,531,346	$0	17	$1,531,346	$0
68	CC	1120387380	RAMOS KATHLEEN	2303D1	17	$1,531,346	$245,100	CCFC55	17	$1,531,346	$191,500	CCF34	17	$1,531,346	$8	14-11	17	$1,531,346	$0	17	$1,531,346	$0
69	CC	1120387380	RAMOS KATHLEEN	2303D1	13	$1,171,030	$187,400	CCFC55	13	$1,171,030	$146,400	CCF34	13	$1,171,030	$46,900	14-11	13	$1,171,030	$12,300	13	$1,171,030	$58,700
70	CC	1115861412	REYES YURLEIDY	23D301	13	$1,171,030	$187,400	EPS002	13	$1,171,030	$146,400	CCF34	13	$1,171,030	$46,900	14-11	13	$1,171,030	$12,300	13	$1,171,030	$58,700
71	CC	1115861412	REYES YURLEIDY	2303D1	17	$1,531,346	$245,100	EPS002	17	$1,531,346	$191,500	CCF34	17	$1,531,346	$0	14-11	17	$1,531,346	$0	17	$1,531,346	$0
72	CC	1120382574	RODRIGUEZ CARLOS	23D301	17	$1,531,346	$245,100	CCFC55	17	$1,531,346	$191,500	CCF34	17	$1,531,346	$0	14-11	17	$1,531,346	$0	17	$1,531,346	$0
73	CC	1120382574	RODRIGUEZ CARLOS	230301	13	$1,171,030	$187,400	CCFC55	13	$1,171,030	$146,400	CCF34	13	$1,171,030	$46,900	14-11	13	$1,171,030	$12,300	13	$1,171,038	$58,700
74	CC	1124218698	RODRIGUEZ LINA	2303D1	13	$1,171,030	$187,400	EPSC34	13	$1,171,030	$146,400	CCF34	13	$1,171,030	$46,900	14-11	13	$1,171,030	$12,300	13	$1,171,030	$58,700
75	CC	1124218698	RODRIGUEZ LINA	230301	17	$1,531,346	$245,100	EPSC34	17	$1,531,346	$191,500	CCF34	17	$1,531,346	$8	14-11	17	$1,531,346	$8	17	$1,531,346	$0
76	CC	1120358473	RUEDA DIEGO	230301	13	$1,171,030	$187,400	EPS037	13	$1,171,030	$146,400	CCF34	13	$1,211,566	$48,500	14-11	13	$1,171,030	$12,300	13	$1,211,566	$60,700
77	CC	1120358473	RUEDA DIEGO	2303D1	17	$1,531,346	$245,100	EPS037	17	$1,531,346	$191,500	CCF34	17	$1,531,346	$0	14-11	17	$1,531,346	$0	17	$1,531,346	$0
78	CC	1013647812	RUSSI JOSE	2302D1	13	$661,838	$105,900	EPS005	13	$661,838	$82,800	CCF34	13	$661,838	$26,500	14-11	13	$661,838	$7,000	13	$661,838	$33,200
79	CC	1D13647812	RUSSI JOSE	230201	17	$865,480	$138,500	EPS005	17	$865,480	$108,280	CCF34	17	$865,480	$0	14-11	17	$865,480	$0	17	$865,480	$0
80	CC	1120383884	SANCHEZ ANGIE	23D301	3D	$1,741,532	$278,700	EPSC34	3D	$1,741,532	$217,700	CCF34	3D	$2,031,787	$81,300	14-11	3D	$1,741,532	$18,200	30	$2,031,787	$101,700
81	CC	40422727	SANCHEZ ROSALBA	230301	13	$616,850	$98,700	EPS005	13	$616,850	$77,200	CCF34	13	$664,300	$26,600	14-11	13	$616,850	$6,500	13	$664,300	$33,300
82	CC	1121911890	TEJADA DIANA	230201	13	$1,171,030	$187,400	EPS041	13	$1,171,030	$146,400	CCF34	13	$1,171,030	$46,900	14-11	13	$1,171,030	$12,300	13	$1,171,030	$58,700
83	CC	1121911890	TEJADA DIANA	230201	17	$1,531,346	$245,100	EPS041	17	$1,531,346	$191,500	CCF34	17	$1,531,346	$0	14-11	17	$1,531,346	$0	17	$1,531,346	$0
84	CC	1121857264	TRIANA ANDRES	2303D1	17	$1,531,346	$245,100	EPS037	17	$1,531,346	$191,500	CCF34	17	$1,531,346	$0	14-11	17	$1,531,346	$0	17	$1,531,346	$0
85	CC	1121857264	TRIANA ANDRES	23D3D1	13	$1,171,030	$187,400	EPS037	13	$1,171,030	$146,400	CCF34	13	$1,178,236	$47,200	14-11	13	$1,171,030	$12,300	13	$1,178,236	$59,000
86	CC	1120388327	UNDA ARIANA	230301	17	$1,531,346	$245,100	CCFC55	17	$1,531,346	$191,500	CCF34	17	$1,531,346	$0	14-11	17	$1,531,346	$0	17	$1,531,346	$0
87	CC	1120388327	UNDA ARIANA	230301	13	$1,171,030	$187,400	CCFC55	13	$1,171,030	$146,400	CCF34	13	$1,171,030	$46,900	14-11	13	$1,171,030	$12,300	13	$1,171,030	$58,700
88	CC	1128367574	VARGAS JULY	2303D1	3D	$2,600,000	$416,000	CCFC55	30	$2,600,000	$325,000	CCF34	3D	$3,033,333	$121,400	14-11	30	$2,600,000	$27,200	30	$3,033,333	$151,700

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860008010	0	SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRESENCIA SALESIANA LA HOLANDA	KM 3 VIA SAN JUAN DE ARAMA	GRANADA-META	2883412	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2029160929	9496710358	E	2026/01/06	2025/12/22	BANCO CAJA SOCIAL	0	536,710,400

RESUMEN DE PAGO

AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				48	$17,373,900	$0	$0	$17,373,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$2,038,400	$0	$0	$2,038,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	8	$2,754,500	$0	$0	$2,754,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	31	$10,841,700	$0	$0	$10,841,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	$1,739,300	$0	$0	$1,739,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				49	$564,400	$0	$0	$564,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	49	$564,400	$0	$0	$564,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				49	$2,265,300	$0	$0	$2,265,300
COFREM	CCF34	892,000,146	3	49	$2,265,300	$0	$0	$2,265,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				49	$13,672,500	$0	$0	$13,672,500
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	5	$1,676,600	$0	$0	$1,676,600
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	6	$1,130,700	$0	$0	$1,130,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$337,900	$0	$0	$337,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$337,900	$0	$0	$337,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	13	$3,616,900	$0	$0	$3,616,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$753,000	$0	$0	$753,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	13	$3,592,000	$0	$0	$3,592,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$2,227,500	$0	$0	$2,227,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				49	$1,700,000	$0	$0	$1,700,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	49	$1,700,000	$0	$0	$1,700,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				49	$1,134,300	$0	$0	$1,134,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	49	$1,134,300	$0	$0	$1,134,300

INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA LA HOLANDA
SOCIEDAD SALESIANA-INSPECTORÍA DE BOGOTÁ
CONTRATO N° 0315-2025-CONSOLIDADO 10%
PERIODO COMPRENDIDO 05 SEPTIEMBRE A 13 DICIEMBRE 2025

ITEM	FECHA	SOPORTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
A RECURSO HUMANO				$ 431.368.479,43
			Nómina septiembre personal Docente	$ 128.126.090,38
			Nómina octubre personal Docente	$ 121.650.801,93
			Nómina noviembre personal Docente	$ 125.721.711,38
			Nómina diciembre personal Docente	$ 55.869.875,75
				$ 21.207.224,15
			Nómina septiembre personal Tecnólogo	$ 5.315.201,69
			Nómina octubre personal Tecnólogo	$ 6.626.757,83
			Nómina noviembre personal Tecnólogo	$ 6.450.654,87
			Nómina diciembre personal Tecnólogo	$ 2.814.609,76
				$ 85.445.803,97
			Nómina septiembre personal Directivo Docente	$ 27.592.173,12
			Nómina octubre personal Directivo Docente	$ 23.130.651,72
			Nómina noviembre personal Directivo Docente	$ 23.930.089,30
			Nómina diciembre personal Directivo Docente	$ 10.792.889,82
				$ 97.066.912,68
			Nómina septiembre personal Administrativo y de Apoyo	$ 28.613.241,56
			Nómina octubre personal Administrativo y de Apoyo	$ 27.851.757,80
			Nómina noviembre personal Administrativo y de Apoyo	$ 28.139.567,06
			Nómina diciembre personal Administrativo y de Apoyo	$ 12.462.346,26
				$ 56.246.085,34
			Nómina septiembre personal Servicios Generales	$ 16.676.814,59
			Nómina octubre personal Servicios Generales	$ 16.257.428,06
			Nómina noviembre personal Servicios Generales	$ 16.125.544,06
			Nómina diciembre personal Servicios Generales	$ 7.186.298,63
			TOTAL ITEM RECURSO HUMANO	$ 691.334.505,57
	Material bibliográfico, didáctico y tecnológico de uso común requerido por los docentes y los estudiantes para la implementación de la propuesta educativa.			$ 51.510.285,50
	08-09-25	CO-322	Confección 27 uniformes (pantalón-casaca) estudiantes banda musico marcial Colegio Holanda	$ 3.508.313,00
	30-09-25	LA-66	Fact. POS232 Laminación avisos parasoles parques estudiantes Colegio Holanda	$ 3.500,00
	30-09-25	LA-66	Guia 700170397184 Correspondencia morriones estudiantes banda musico marcial Colegio Holanda	$ 34.700,00
	30-09-25	LA-66	Guia 7001701246964 Correspondencia morriones estudiantes banda musico marcial Colegio Holanda	$ 36.900,00
	30-09-25	LA-66	Guia 700170389192 Correspondencia 1 juego kit troque estudiantes semana deportiva Colegio Holanda	$ 27.300,00
	30-09-25	LA-66	Guia 700170081933 Correspondencia 1 juego kit troque estudiantes semana deportiva Colegio Holanda	$ 31.500,00
	30-09-25	LA-66	Fact. QR15736 Placa poliéster marcación inventarios material pedagógico estudiantes Colegio Holanda	$ 678.300,00
	30-09-25	CM-123	Fact. M1F58345 Materiales pedagógicos practicas estudiantes laboratorio agroindustria Colegio Holanda	$ 123.860,00
	30-09-25	CM-123	Fact. FV2927 Materiales pedagógicos practicas estudiantes laboratorio agroindustria Colegio Holanda	$ 31.800,00
	30-09-25	CM-123	R.C 2353 Transporte canaguaro participación salida pedagógica estudiantes Colegio Holanda	$ 100.000,00
	15-10-25	TI-96	Fact. CI3526 Cuota biblioteca virtual trabajos pedagógicos estudiantes Colegio Holanda	$ 3.087.457,50
	15-10-25	CM-128	R.C 4143 Apoyo abonada cultivo cítricos actividades pedagógicas estudiantes Colegio Holanda	$ 60.000,00
	15-10-25	CM-128	Fact. FVM623284 Encuentro banda musico marcial estudiantes Colegio Holanda	$ 70.000,00
	15-10-25	CM-128	Fact. 4306 Encuentro banda musico marcial estudiantes Colegio Holanda	$ 199.650,00
	15-10-25	CM-128	Fact. 25801 Encuentro banda musico marcial estudiantes Colegio Holanda	$ 3.000,00
	15-10-25	CM-128	Fact.31300310000381755 Encuentro banda musico marcial estudiantes Colegio Holanda	$ 15.000,00
	15-10-25	CM-128	Fact.41300410000383181 Encuentro banda musico marcial estudiantes Colegio Holanda	$ 15.000,00
	23-10-25	CM-131	Fact. 0558/7 Pitos actividades pedagógicas simulacros estudiantes Colegio Holanda	$ 84.000,00
	29-10-25	CM-134	Fact. F8N11091629 Material pedagógico bonos reconocimiento personal docente Colegio Holanda	$ 36.500,00
	29-10-25	CM-134	Fact. F8N198422 Material pedagógico feria proyectos productivos estudiantes área media técnica Colegio Holanda	$ 256.000,00
	29-10-25	CM-134	Fact. FEMPP4056 Material pedagógico feria proyectos productivos estudiantes área media técnica Colegio Holanda	$ 65.200,00
	30-10-25	CM-136	Fact. POSE7876 Material pedagógico actividades convivencia PROM 2025 Colegio Holanda	$ 91.800,00
	30-10-25	CM-136	Fact. 512639 Salida pedagógica estudiantes PROM 2025 Colegio Holanda	$ 180.005,00
	30-10-25	CM-136	Fact.1130011000101673 Salida pedagógica estudiantes PROM 2025 Colegio Holanda	$ 15.000,00
	30-10-25	CM-136	Fact. 21300210001430465 Salida pedagógica estudiantes PROM 2025 Colegio Holanda	$ 15.000,00
	30-10-25	CM-136	Fact. 25021 Material pedagógico oficina rectoria Colegio Holanda	$ 5.000,00
	30-10-25	CM-136	Fact. FE420/1.000 Cartones bingo desechables actividades pedagógicas estudiantes Colegio Holanda	$ 295.000,00
	30-10-25	CM-136	Fact. FE9211 Material pedagógico actividad englys Day estudiantes Colegio Holanda	$ 95.400,00
	31-10-25	CM-139	Fact. FE9216 Material pedagógico actividad englys Day estudiantes Colegio Holanda	$ 149.000,00
	31-10-25	CM-139	R.C 2337 Transporte tarima actividades pedagógicas Englys Day estudiantes Colegio Holanda	$ 70.000,00
	31-10-25	CM-139	R.C 2388 Transporte tarima actividades pedagógicas Englys Day estudiantes Colegio Holanda	$ 70.000,00
	31-10-25	CM-139	Fact. F8N11100118 Perchas plásticas actividades pedagógicas Englys Day estudiantes Colegio Holanda	$ 36.500,00
	07-11-25	CO-430	Impresiones diseños-pendones feria proyectos pedagogicos estudiantes area media tecnica Colegio Holanda	$ 650.000,00
	10-11-25	CM-140	Fact. FE36 Plantas veraneras pasillo patio salon bloque Maria Auxiliadora Colegio Holanda	$ 315.000,00
	10-11-25	CM-140	Fact. FE10090 Galon pintura trafico pesado cebras ingreso-salida estudiantes Colegio Holanda	$ 100.000,00
	10-11-25	CM-140	Fact. REY4430 Heno feria agrosfes proyectos productivos pedagogicos estudiantes Colegio Holanda	$ 180.000,00
	10-11-25	CM-140	R.C 2367 Instalacion archivo rodante biblioteca estudiantes Colegio Holanda	$ 120.000,00
	10-11-25	CM-140	R.C 2368 instalacion archivo rodante biblioteca estudiantes Colegio Holanda	$ 240.000,00
	10-11-25	CM-140	R.C 2366 Transporte andamios instalacion archivo rodante bilioteca estudiantes Colegio Holanda	$ 25.000,00
	10-11-25	CM-140	R.C 2369 Pintada cebras paso peatonal estudiantes Colegio Holanda	$ 75.000,00
	10-11-25	CM-140	Fact. FVM65553 Combustible camioneta duster compras varias Colegio Holanda	$ 100.000,00
	10-11-25	CM-140	Fact. FE3384 Reflectores titanium y cinta mercury negra coliseo estudiantes Colegio Holanda	$ 304.000,00
	10-11-25	CM-140	Fact. FB5130 Tornillos varios y tuerca zincado instalacion archivo rodante biblioteca estudiantes Colegio Holanda	$ 12.500,00
	10-11-25	CM-140	Fact. FE10041 Pintada cebras paso peatonal estudiantes Colegio Holanda	$ 127.000,00
	10-11-25	CM-140	Fact. FEOB8940 Alambre negro y varsol instalacion polisombra coliseo Colegio Holanda	$ 37.000,00
	11-11-25	CM-141	R.C 2370 Mesa capilla ambiente escolar estudiantes Colegio Holanda	$ 100.000,00
	11-11-25	CM-141	R.C 12502 Show canino feria pedagógica proyectos productivos area media tecnica estudiantes Colegio Holanda	$ 400.000,00
	11-11-25	CM-141	R.C 12503 Muestra equina feria pedagógica proyectos productivos area media tecnica estudiantes Colegio Holanda	$ 450.000,00
	11-11-25	CM-141	R.C 12505 DJ actividades pedagógicas englys day estudiantes Colegio Holanda	$ 560.000,00
	11-11-25	CM-141	R.C 12501 Instalacion polisombra coliseo estudiantes Colegio Holanda	$ 120.000,00
	11-11-25	CM-141	FolioRA1130011000l415242 Participacion feria pedagógica proyectos productivos estudiantea area media tecnica Colegio Holanda	$ 15.000,00
	11-11-25	CM-141	FolioC011200110002621781 Participacion feria pedagógica proyectos productivos estudiantea area media tecnica Colegio Holanda	$ 15.000,00
	11-11-25	CM-141	FolioRA2130021000l444178 Participacion feria pedagógica proyectos productivos estudiantea area media tecnica Colegio Holanda	$ 15.000,00
	11-11-25	CM-141	FolioC0312003l0003273720 Participacion feria pedagógica proyectos productivos estudiantea area media tecnica Colegio Holanda	$ 15.000,00
	11-11-25	CM-141	Fact. FEL480566 Entrega materiale formacion SENA estudiantes Colegio Holanda	$ 100.000,00
	11-11-25	CM-141	Fact. CFE38586 Entrega materiale formacion SENA estudiantes Colegio Holanda	$ 36.000,00
	11-11-25	CM-141	FolioRA4130041000041677 Entrega materiale formacion SENA estudiantes Colegio Holanda	$ 15.000,00
	11-11-25	CM-141	FolioC011200110002627215 Entrega materiale formacion SENA estudiantes Colegio Holanda	$ 15.000,00
	11-11-25	CM-141	FolioRA3130031000041703 6 Entrega materiale formacion SENA estudiantes Colegio Holanda	$ 15.000,00
	11-11-25	CM-141	FolioC031200310003279821 Entrega materiale formacion SENA estudiantes Colegio Holanda	$ 15.000,00

ADMINISTRATIVOS	30-10-25	CM-136	Fact. 31300310000402658 Radicación documentos SEDMETA Colegio Holanda	$	15.000,00
	30-10-25	CM-136	R.C 4150 Transporte armarios y archivadores estudiantes Colegio Holanda	$	380.000,00
	31-10-25	CO-423	Fact. 02EC227729 flete radios intercomunicadores oficinas Colegio Holanda	$	22.690,00
	31-10-25	LA-82	Fact. LER2020 Material pedagógico e insumos despedida fin de año personal contratado Colegio Holanda	$	64.260,00
	31-10-25	LA-82	Fact. PR1459 Material pedagógico e insumos despedida fin de año personal contratado Colegio Holanda	$	12.000,00
	31-10-25	LA-82	Fact. POS16050 Material pedagógico e insumos despedida fin de año personal contratado Colegio Holanda	$	228.000,00
	31-10-25	LA-82	Fact. GRA178028 Material pedagógico e insumos despedida fin de año personal contratado Colegio Holanda	$	150.000,00
	31-10-25	LA-82	Fact. 1030707 Material pedagógico e insumos despedida fin de año personal contratado Colegio Holanda	$	18.500,00
	31-10-25	LA-82	Fact. 2762173 Material pedagógico e insumos despedida fin de año personal contratado Colegio Holanda	$	13.200,00
	31-10-25	LA-82	Fact. 1130110001401299 Material pedagógico e insumos despedida fin de año personal contratado Colegio Holanda	$	15.000,00
	31-10-25	LA-82	Fact. 2625441 Material pedagógico e insumos despedida fin de año personal contratado Colegio Holanda	$	13.200,00
	31-10-25	LA-82	Fact. 2141566 Material pedagógico e insumos despedida fin de año personal contratado Colegio Holanda	$	18.500,00
	31-10-25	LA-82	Fact. FE69196 Material pedagógico e insumos despedida fin de año personal contratado Colegio Holanda	$	1.164.120,00
	31-10-25	LA-82	Fact. 1917066 Material pedagógico e insumos despedida fin de año personal contratado Colegio Holanda	$	11.300,00
	31-10-25	LA-82	Fact. 010322 Material pedagógico e insumos despedida fin de año personal contratado Colegio Holanda	$	11.700,00
	31-10-25	LA-82	Fact. 41300410000405442 Material pedagógico e insumos despedida fin de año personal contratado Colegio Holanda	$	15.000,00
	31-10-25	LA-82	Fact. 111783 Material pedagógico e insumos despedida fin de año personal contratado Colegio Holanda	$	174.877,00
	31-10-25	LA-82	Fact. 31200310003246592 Material pedagógico e insumos despedida fin de año personal contratado Colegio Holanda	$	15.000,00
	31-10-25	LA-82	Fact. FEP5837 Material pedagógico e insumos despedida fin de año personal contratado Colegio Holanda	$	26.050,00
	31-10-25	LA-82	Fact. 144559 Material pedagógico e insumos despedida fin de año personal contratado Colegio Holanda	$	18.800,00
	31-10-25	LA-82	Fact. 2025403 Material pedagógico e insumos despedida fin de año personal contratado Colegio Holanda	$	11.300,00
	31-10-25	LA-82	Fact. 01206302157 46 Material pedagógico e insumos despedida fin de año personal contratado Colegio Holanda	$	5.550,00
	31-10-25	LA-82	Fact. 194071 Material pedagógico e insumos despedida fin de año personal contratado Colegio Holanda	$	150.000,00
	31-10-25	LA-86	R.C 2393 Transporte set sillas sala espera secretaria académica Colegio Holanda	$	44.900,00
	31-10-25	CM-139	Guía 99020029574 Correspondencia carpa toldo feria proyectos pedagógicos estudiantes área técnica Colegio Holanda	$	75.057,00
	18-11-25	CM-144	R.C 2375 Transporte andamios instalacion reflectores coliseo estudiantes Colegio Holanda	$	25.000,00
	20-11-25	CM-146	R.C 3354 Instalacion archivo rodante biblioteca estudiantes Colegio Holanda	$	180.000,00
	28-11-25	CM-152	R.C 2929 Transporte tarima coliseo estudiantes Colegio Holanda	$	750.000,00
	28-11-25	CM-152	R.C 12531 Entrega informes SEDMETA tercer pago 2DO 25% convenio educativo Colegio Holanda	$	20.000,00
	30-11-25	CM-154	R.C 12532 Apoyo limpieza oficina administracion pedagógica Colegio Holanda	$	60.000,00
	30-11-25	CM-154	Fact. TQU21185 Entrega informes SEDMETA tercer pago 2DO 25% convenio educativo Colegio Holanda	$	28.000,00
	30-11-25	CM-154	Fact. TQU21192 Entrega informes SEDMETA tercer pago 2DO 25% convenio educativo Colegio Holanda	$	28.000,00
	30-11-25	CM-154	Fact. TQU21193 Entrega informes SEDMETA tercer pago 2DO 25% convenio educativo Colegio Holanda	$	28.000,00
	30-11-25	CM-154	Fact. TQU21237 Entrega informes SEDMETA tercer pago 2DO 25% convenio educativo Colegio Holanda	$	28.000,00
	30-11-25	CM-154	Fact. RTP19449 Entrega informes SEDMETA tercer pago 2DO 25% convenio educativo Colegio Holanda	$	34.000,00
	30-11-25	CM-154	Fact. FEWB203 Entrega informes SEDMETA tercer pago 2DO 25% convenio educativo Colegio Holanda	$	14.000,00
	13-12-25	CM-160	Fact. FE20888 Paquetes vaso 10Z actividades practicas pedagógicas estudiantes Colegio Holanda	$	2.000,00
	13-12-25	CM-160	Fact. FV2182 Cinta papel metalizada actividades practicas pedagogicas estudiantes Colegio Holanda	$	9.000,00
			TOTAL ITEM GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$**	**272.375.031,00**
	Servicios públicos			**$**	**18.777.060,00**
	15-09-25	CO-335	Fact. FE2963 Servicio internet septiembre Colegio Holanda	$	1.279.250,00
	15-10-25	CO-381	Fact. FE2963 Servicio internet septiembre Colegio Holanda	$	1.279.250,00
	13-11-25	CO-438	Fact. FE3162 Servicio internet noviembre Colegio Holanda	$	1.279.250,00
	14-11-25	CE-8572	Recibo 487882357 Servicio energia noviembre Colegio Holanda	$	7.681.820,00
	13-12-25	OC-9	RECIBO 487882357 SERVICIO ENERGGIA DICIEMBRE COLEGIO HOLANDA CONTRATO 0315-2025	$	7.257.490,00
	Servicios de Mantenimiento en General			**$**	**201.661.951,62**
	08-09-25	CO-320	Fact. SARK65 Suministro e instalación tejas tipo sándwich-canal galvanizada residencia casa escolar Colegio Holanda	$	89.078.145,00
	17-09-25	CO-339	Fact. ACS2883/10 Cartuchos toner impresora oficina secretaria académica-contabilidad Colegio Holanda	$	4.391.100,00
	12-09-25	CM-114	Fact. FVF603218 Combustible movilización compras varias Colegio Holanda	$	19.903,00
	12-09-25	CM-114	Fact. FEV34489 Boquilla baldosa baños residencia casa escolar Colegio Holanda	$	42.000,00
	12-09-25	CM-114	Fact. FE125/2 Duplicados llaves casa escolar y baño docentes Colegio Holanda	$	9.000,00
	12-09-25	CM-114	Fact. FVM600131 ACPM Tractor John Deere Colegio Holanda	$	100.000,00
	12-09-25	CM-114	R.C 2205 Mano de obra maquinaria agrícola (pica pasto) televisores-ventiladores Colegio Holanda	$	420.000,00
	12-09-25	CM-114	R.C 2211 Arreglo chapa llavero y escritorio oficina rectoría Colegio Holanda	$	80.000,00
	12-09-25	CM-113	Fact. 2403 Diagnostico revisión filtros purificadores agua Colegio Holanda	$	250.000,00
	12-09-25	CM-113	Fact. ATAC46686 Empaque Carter tractor John Deere Colegio Holanda	$	143.000,00
	12-09-25	CM-113	Fact. 1396 Lampara planta filtros purificadores agua Colegio Holanda	$	400.000,00
	12-09-25	CM-113	Fact. DYFG38563 Cinta señalización taller mantenimiento Colegio Holanda	$	10.000,00
	12-09-25	CM-113	Fact. FB3837 Tornillos varios taller mantenimiento Colegio Holanda	$	5.500,00
	12-09-25	CM-113	Fact. GRA167610 Combustible guadañas taller mantenimiento Colegio Holanda	$	100.000,00
	12-09-25	CM-113	Fact. FE360 Duplicado llave salón filosofía Colegio Holanda	$	4.000,00
	12-09-25	CM-113	Fact. FVM596424 Combustible movilización compras varias Colegio Holanda	$	20.000,00
	12-09-25	CM-113	Fact. FEV79/10 Pliegos lija pupitres salones estudiantes Colegio Holanda	$	30.000,00
	12-09-25	CM-113	Fact. FVM602822 ACPM tractor John Deere Colegio Holanda	$	200.000,00
	12-09-25	CM-113	Fact. FB4021 Registro PVC cuarto agua bloque Don Bosco Colegio Holanda	$	7.900,00
	12-09-25	CM-113	Fact. FB4030 Bomba truper cuarto agua bloque Don Bosco Colegio Holanda	$	348.900,00
	12-09-25	CM-113	Fact. FEER379 Unión hembra-buje presión cuarto agua bloque Don Bosco Colegio Holanda	$	8.200,00
	12-09-25	CM-113	Fact. FVE17944 Adaptador-codo presión-registro-bola-tubería casa escolar Colegio Holanda	$	29.400,00
	12-09-25	CM-113	Fact. 3874 Trampas roedores unidades pedagógicas Colegio Holanda	$	30.000,00
	18-09-25	CO-342	Fact. FE3263/119 Metros cable encauchetado procables 3x10 taller mantenimiento Colegio Holanda	$	2.380.000,00
	19-09-25	CO-345	Fact. FEOB8777 Elementos ferretería (cemento-malla-codo-unión-tubo-flanche) adecuaciones cancha pingpong y cancha sencilla	$	1.577.000,00
	23-09-25	CM-116	Fact. FEJF1405/20 Cabo palas taller mantenimiento Colegio Holanda	$	240.000,00
	23-09-25	CM-116	Fact. FEV17116 Aceite hidráulico tractor delta John Deere Colegio Holanda	$	180.000,00
	23-09-25	CM-116	R.C 2251 Cambio guarda-llave cuarto aseo Colegio Holanda	$	60.000,00
	23-09-25	CM-116	Fact. FEV5478 Contactor chint-rele térmico bomba cancha Colegio Holanda	$	310.000,00
	23-09-25	CM-116	Fact.FE949 Mini rodillo-brocha y pinturas seguridad vial Colegio Holanda	$	304.000,00
	23-09-25	CM-116	Fact. FEDE11106 Cinta peligro taller mantenimiento Colegio Holanda	$	6.500,00
	23-09-25	CM-116	Fact. FB4245 Lija negra arreglo pupitres estudiantes Colegio Holanda	$	36.000,00
	23-09-25	CM-116	Fact. GRFE7868 Aceite delta tractor John Deere Colegio Holanda	$	160.000,00
	24-09-25	CM-119	R.C 2256 Mano de obra maquinaria (guadañas-fumigadora-sumergible) bomba cuarto agua Colegio Holanda	$	420.000,00
	24-09-25	CM-119	Fact. FVM611303 ACPM Tractor John Deere Colegio Holanda	$	116.011,00
	24-09-25	CM-119	Fact. FEJF1551 Chapa oficina gestión calidad desarrollo Colegio Holanda	$	26.500,00
	25-09-25	LA-57	Fact. FVM605039 Combustible guadañas taller mantenimiento Colegio Holanda	$	150.000,00
	25-09-25	LA-57	Fact. FVM606288 ACPM Tractor John Deere Colegio Holanda	$	185.000,00
	25-09-25	LA-57	Fact. GRA171496 ACPM Maquinaria taller mantenimiento Colegio Holanda	$	249.456,00
	25-09-25	LA-57	Fact. FVM605412 ACPM Maquinaria taller mantenimiento Colegio Holanda	$	244.243,00
	25-09-25	LA-57	Fact. FVM605403 Combustible camioneta montana compras varias Colegio Holanda	$	125.177,00
	25-09-25	LA-57	Fact. FEJF1484 Flexómetro taller mantenimiento Colegio Holanda	$	42.000,00
	25-09-25	LA-57	Fact. FEJF1482 Disco abracol corte metal taller mantenimiento Colegio Holanda	$	55.000,00
	25-09-25	LA-57	Fact. FES134853 ACPM Maquinaria taller mantenimiento Colegio Holanda	$	200.000,00
	25-09-25	LA-57	Fact. GRFE7868 Aceite delta tractor John Deere Colegio Holanda	$	85.000,00

26-09-25	CM-120	Fact. FEV5526 Breaker adecuaciones redes eléctricas bomba cancha Colegio Holanda	$	417.000,00
30-09-25	LA-66	Fact. FVM618436 Combustible guadañas taller mantenimiento Colegio Holanda	$	30.000,00
30-09-25	LA-66	Fact. FVM618438 Combustible movilización compras varias Colegio Holanda	$	16.020,00
30-09-25	LA-66	Fact. FEOB8817 Sfon lavamanos y bronco gris taller mantenimiento Colegio Holanda	$	134.000,00
30-09-25	LA-66	Fact. FEPV1163 Caneca vinilo tipo 2 blanco taller mantenimiento Colegio Holanda	$	190.000,00
30-09-25	CM-123	Fact. FVM614167 ACPM Tractor John Deere Colegio Holanda	$	243.951,00
30-09-25	CM-123	Fact. FVM610599 Combustible camioneta montana compras varias Colegio Holanda	$	171.672,00
30-09-25	CM-123	Fact. GRA172155 Combustible guadañas taller mantenimiento Colegio Holanda	$	250.026,00
30-09-25	CM-123	Fact. FE3285 Lámparas panel cercury led 18 espacios deportivos estudiantes Colegio Holanda	$	10.000,00
03-10-25	CO-366	7 Tubos rectangulares instalación lámparas solares pasillo Colegio Holanda	$	882.000,00
08-10-25	CO-376	Reflectores solares y luminarias polideportivo y lavadero residentes casa escolar Colegio Holanda	$	2.045.000,00
15-10-25	CM-128	Fact. FEAE3453 Papel vinipel taller mantenimiento Colegio Holanda	$	5.700,00
15-10-25	CM-128	Fact. FEMR768 aerógrafo taller mantenimiento Colegio Holanda	$	55.000,00
15-10-25	CM-128	R.C 2330 Lijada barandas salones estudiantes bloque Don Bosco Colegio Holanda	$	150.000,00
15-10-25	CM-128	Fact. FEV3 Fotocelda Fisher y base instalación lámparas zonas educativas estudiantes Colegio Holanda	$	152.000,00
15-10-25	CM-128	Fact. FE376 Duplicado llave residencial oficinas Colegio Holanda	$	12.000,00
15-10-25	CM-128	Fact. FEDE11539 Candamos cerrado-chazo plástico y nylon deco taller mantenimiento Colegio Holanda	$	24.000,00
15-10-25	CM-128	Fact. FVM622166 Combustible maquinaria taller mantenimiento Colegio Holanda	$	100.000,00
15-10-25	CM-128	Fact. FVM622331 ACPM Maquinaria taller mantenimiento Colegio Holanda	$	200.000,00
15-10-25	CM-128	Fact. FB4503 Tornillos taller mantenimiento Colegio Holanda	$	18.000,00
15-10-25	CM-128	Fact. FVO4307 Discon tronzadora, esmalte negro taller mantenimiento Colegio Holanda	$	322.000,00
15-10-25	CM-128	Fact. FEMR720 Buje liso presión, cal y cinta asfáltica instalación sombrillas parasoles zonas deportes estudiantes Colegio Holanda	$	141.000,00
23-10-25	CM-131	Fact. 1394 Laminas acrilicos transparentes sala sistemas bloque Don Bosco Colegio Holanda	$	570.000,00
23-10-25	CM-131	Fact. FEP78 Cristal espejo aluminio y silicona baño estudiantes bloque Maria Auxiliadora	$	84.000,00
23-10-25	CM-131	R.C 2307 Limpieza aseo general coliseo apertura semana deportiva estudiantes Colegio Holanda	$	70.000,00
23-10-25	CM-131	Fact. FEJF1591 Amarres metálicos y conta teflón tejado pasillo Colegio Holanda	$	27.500,00
23-10-25	CM-131	Fact. FEMR763 Lija negra taller mantenimiento Colegio Holanda	$	37.500,00
23-10-25	CM-131	Fact. GRA177031 Combustible camioneta montana compras varias Colegio Holanda	$	150.000,00
23-10-25	CM-131	Fact. FB4804 Herramientas varias genéricas taller mantenimiento Colegio Holanda	$	49.900,00
27-10-25	CO-402	Fact. NEIS1914/95 Metros fibra óptica multimodo 6 hilos servicio internet Colegio Holanda	$	947.735,00
29-10-25	CM-134	Fact. FFA33897 Combustible camioneta montana compras varias Colegio Holanda	$	16.000,00
29-10-25	CM-134	Fact. FVM633434 Combustible guadañas taller mantenimiento Colegio Holanda	$	202.082,00
29-10-25	CM-134	Fact. FVM633439 ACPM maquinaria taller mantenimiento Colegio Holanda	$	150.000,00
29-10-25	CM-134	Fact. GRFE8071 Aceite STIIHL mixtura guadañas taller mantenimiento Colegio Holanda	$	190.000,00
29-10-25	CM-134	Fact. FB4791 Herramientas varias genéricas taller mantenimiento Colegio Holanda	$	3.000,00
29-10-25	CM-134	Fact. AE9832 Cable encauchetado, clavija, grapas plásticas, tornillos taller mantenimiento Colegio Holanda	$	71.940,00
29-10-25	CM-134	Fact. FVM615756 Combustible maquinaria taller mantenimiento Colegio Holanda	$	182.619,00
29-10-25	CM-134	Fact. FETM13237 Manguera lavaplatos comedor residentes casa escolar Colegio Holanda	$	54.000,00
29-10-25	CM-134	Fact. FE9984 Pintura tipo 1 blanco-café taller mantenimiento Colegio Holanda	$	40.000,00
30-10-25	CM-136	Fact. FE17688 Punta estrella para taladro taller mantenimiento Colegio Holanda	$	8.000,00
30-10-25	CM-136	Fact. FEP83 Cristal espejo aluminio baños docentes y ambiente escolar Colegio Holanda	$	255.000,00
30-10-25	CM-136	Fact. M1C711081 Baterías aires acondicionados oficina Colegio Holanda	$	8.700,00
30-10-25	CM-136	Fact. 274 Llave dispensador hembra oficinas Colegio Holanda	$	18.000,00
31-10-25	CO-417	Fact. GO14287/5 ACRONIS ADVANCED SECURITY equipos computo oficina rectoría, administrador pedagógico, asistente contabilidad, gestión humana y administrativo Colegio Holanda	$	376.700,00
31-10-25	CM-139	Fact. FEV8761 Codo presión, adaptador hembra, registro bola y poli sombra polideportivo estudiantes Colegio Holanda	$	505.000,00
31-10-25	CM-139	Fact. FEV8763 Alambre galvanizado instalación poli sombra coliseo Colegio Holanda	$	47.500,00
10-11-25	CM-140	Fact. FEOB8948 Alambre galvanizado instalacion polisombra coliseo Colegio Holanda	$	47.500,00
10-11-25	CM-140	Fact. FE17763 Chazos plasticos y tornillos lamina instalacion polisombra coliseo Colegio Holanda	$	13.900,00
10-11-25	CM-140	Fact. FE17764 Arandelas milimetricas y machete vaquero taller mantenimiento Colegio Holanda	$	38.700,00
10-11-25	CM-140	Fact. ATAC48768 Rodillos conico tractor John Deere Colegio Holanda	$	105.000,00
10-11-25	CM-140	Fact. FVM657035 Combustible camioneta duster compras varias Colegio Holanda	$	100.000,00
10-11-25	CM-140	Fact. FVM6553333 Combustible camioneta montana compras varias Colegio Holanda	$	100.000,00
11-11-25	CO-431	Fact. FI2212 Lavado y desinfección aljibe bloque Maria Auxiliadora Colegio Holanda	$	1.785.000,00
11-11-25	CM-141	Fact. FB5161 Tornillos neoprreno adecuaciones oficina administracion pedagogica Colegio Holanda	$	39.900,00
11-11-25	CM-141	Fact. FEOB8974 Semicodo, codo y tubo presion adecuaciones oficina administracion pedagogica Colegio Holanda	$	18.300,00
13-11-25	CO-433	Mantenimiento fisico-correctivo hadware y sftware (fisico-logico) equipos computo sala sistema estudiantes Colegio Holanda	$	4.476.000,00
13-11-25	CO-440	Fact. FVO4596 Materiales ferreteria adecuaciones oficina administrador pedagogico Colegio Holanda	$	1.450.500,00
13-11-25	CO-441	Fact. FVO4598 Materiales ferreteria adecuaciones oficina administrador pedagogico Colegio Holanda	$	352.000,00
13-11-25	CO-442	Fact. FVO4601 Materiales ferreteria adecuaciones oficina administrador pedagogico Colegio Holanda	$	199.000,00
18-11-25	CM-144	R.C 2378 Mantenimiento aire acondicionado sala docentes Colegio Holanda	$	150.000,00
18-11-25	CM-144	Fact. FVM663375 Combustible guadañas taller mantenimiento Colegio Holanda	$	204.994,00
18-11-25	CM-144	Fact. FE3380 Reflectores titanium lled coliseo estudiantes Colegio Holanda	$	100.000,00
18-11-25	CM-144	Fact. FE519 Gas aire acondicionado sala docentes Colegio Holanda	$	60.000,00
18-11-25	CM-144	R.C 2925 Alquiler letras fena agrofest proyectos pedagogicos estudiantes area media tecnica Colegio Holanda	$	70.000,00
18-11-25	CM-144	R.C 2927 Guadañada cultivo cítricos actividades pedagógicas practicas estudiantes Colegio Holanda	$	280.000,00
18-11-25	CM-144	Fact. 296 Gas aire acondicionado sala docentes Colegio Holanda	$	75.000,00
19-11-25	CO-455	Fact. FVO4621 Pared blanca lisa, pegante megapega, piso bombay y canal base 6 adecuaciones oficina administrador pedagogico Colegio Holanda	$	524.000,00
19-11-25	CD-456	Fact. FE249 Cambio tableros, enchapes aluminio, puertas baños estudiantes bloque Maria Auxiliadora Colegio Holanda	$	3.110.000,00
20-11-25	CM-146	Fact. FEJO4 Mano de obra arreglo electrobomba cancha y tablero electrico comedor residentes casa escolar Colegio Holanda	$	400.000,00
20-11-25	CM-146	Fact. ELEC6744 Lamina instalaciones salones estudiantes Colegio Holanda	$	145.000,00
20-11-25	CM-146	Fact. FEDE12347 Varilla corrugada y soldadura instalaciones lamparas solares coliseo estudiantes Colegio Holanda	$	98.400,00
20-11-25	CM-146	Fact. FB2347 Varilla roscada instalaciones lamparas solares coliseo estudiantes Colegio Holanda	$	49.700,00
20-11-25	CM-146	R.C 3355 Pintura, huecos y sensores cancha bas queboll estudiantes Colegio Holanda	$	240.000,00
20-11-25	CM-146	Fact. PJCA520 Tinta original impresora EPSON Colegio Holanda	$	352.000,00
20-11-25	CM-146	Fact. GRA3207158 Combustible camioneta montana compras varias Colegio Holanda	$	150.000,00
20-11-25	CM-146	Fact. FEL483853 Combustible guadañas taller mantenimiento Colegio Holanda	$	100.000,00
20-11-25	CM-146	R.C 2381 Pintada barandas escalrea bloque Don Bosco Colegio Holanda	$	240.000,00
21-11-25	CM-148	Fact. FFM1714 Campana bloque Don Bosco Colegio Holanda	$	297.500,00
21-11-25	CM-148	Fact. 1506 Laminas acrilico transparente sala docentes Colegio Holanda	$	388.000,00
21-11-25	CM-148	Fact. 1505 Laminas acrilico transparente sala docentes Colegio Holanda	$	380.000,00
21-11-25	CM-148	Fact. 1507 Laminas acrilico transparente sala docentes Colegio Holanda	$	380.000,00
21-11-25	CM-148	Fact. FENM4124 Aro protectoe microfono, espuma colores, encordado sonido coliseo Colegio Holanda	$	112.000,00
21-11-25	CM-148	Fact. FVN673334 Combustible movilizacion compras varias Colegio Holanda	$	30.000,00
21-11-25	CM-148	Fact. 23445 Lamparas solares parques estudiantes Colegio Holanda	$	72.000,00
24-11-25	CO-472	Elaboracion e instalacion canaleta calibre 18 galvanizada cafeteria escolar estudiantes Colegio Holanda	$	4.500.000,00
26-11-25	CO-476	Fact. EH115 Puertas vidrio templado incoloro, herrajes acero, bisagras y tubo piso techo memoria historica estudiantes Colegio Holanda	$	2.550.000,00
26-11-25	CO-479	Fact. FE1/Persinas proyeccion black out sala docentes, salon multiple, coordinacion convivencia y biblioteca estudiantes Colegio Holanda	$	9.000.000,00
27-11-25	CO-483	Fact. Adecuaciones oficina administracion pedagógica Colegio Holanda	$	3.000.000,00

D
GASTOS
GENERALES

28-11-25	CO-484	Fact. FVO4669 Valvula hidrostatica grival, regadera, clavija aislante, abrazadera y soldadora taller mantenimiento Colegio Holanda	$	233.000,00
28-11-25	CM-150	Fact. FE3199 Laminas PVC, parimetral, angulo, vigueta, omega y tornillos oficina administracion pedagógica Colegio Holanda	$	572.999,00
28-11-25	CM-150	Fact. 0811 Creolina, jabon manos y guantes unidades productivas practicas estudiantes Colegio Holanda	$	157.000,00
28-11-25	CM-150	Fact. GRA3210352 Combustible camioneta montana compras varias Colegio Holanda	$	100.000,00
30-11-25	CO-493	Fact. FVO4692 Material lavamanos, acople sanitario largo, sifon flexible, oficina administracion pedagógica Colegio Holanda	$	909.000,00
30-11-25	CM-154	Fact. FEDE12791 Panel LED lamparas solares coliseo estudiantes Colegio Holanda	$	88.000,00
30-11-25	CM-154	Fact. FVE18210 Abrazadera plastica taller mantenimiento Colegio Holanda	$	5.500,00
30-11-25	CM-154	Fact. FEMR932 Cautin comente y soldadura taller mantenimiento Colegio Holanda	$	53.000,00
30-11-25	NC-119	FACT. 9940100044461/10 LLAVES LAVAMANDS GRIFERIA ESTUDIANTES COLEGIO HOLANDA CONTRATO 0315-2025	$	2.299.000,00
04-12-25	CO-501	Fact. FE252 Módulos oficinas divisiones y puertas acceso herrajes acero inoxidable oficinas administración pedagógica Colegio Holanda	$	15.250.800,00
04-12-25	CO-502	Fact. FE251 Puertas aluminio tablero dormitorio residentes casa escolar Colegio Holanda	$	6.156.000,00
04-12-25	CO-505	Fact. FVO4729 Tablas chapa-tablilla-válvula-árbol salida sanitario adecuaciones memoria histórica practicas pedagógicas estudiantes Colegio Holanda	$	207.400,00
04-12-25	CO-507	Fact. FE3267 Cajas empalmes-servicio instalación cableado redes internet Colegio Holanda	$	517.000,00
04-12-25	CD-508	Fact. FE3266 Elementos y repuestos redes eléctricas cámaras seguridad Colegio Holanda	$	2.030.780,00
10-12-25	CO-511	Fact. FEDE13082/5 Reflectores-lámparas solares LED coliseo estudiantes Colegio Holanda	$	1.126.806,00
10-12-25	CO-518	PUERTA ENTAMBORADA, INSTALACION Y SUMINISTRO VIDRIO ARCHIVO RODANTE BIBLIOTECA ESTUDIANTES COLEGIO HDLANDA CONTRATO 0315-2025	$	1.142.900,00
10-12-25	CO-519	Fact. ACS3043 Repuestos impresora RICOH MPC5503 Oficina administración pedagógica Colegio Holanda	$	611.660,00
11-12-25	CO-526	Fact. FE3269 MATERIALES ADECUACIONES MEMORIA HISTORICA ACTIVIDADES PEDAGOGICAS-PRACTICAS ESTUDIANTES COLEGIO HOLANDA CONTRATO 0315-2025	$	2.800.500,00
12-12-25	CO-527	Fact. FE9540 Matenales ferreteria ADECUACIONES REDES HIDROSANITARIAS BAÑOS ESTUDIANTES COLEGIO HOLANDA	$	7.548.500,00
12-12-25	CO-528	Fact. FVO4771 MATERIALES FERRETERIA ADECUACIONES MEMORIA HISTORICA ACTIVIDADES PEDAGOGICAS ESTUDIANTES Y ARHIVO RODANTE BIBLIOTECA COLEGIO HOLANDA CONTRATO 0315-2025	$	875.000,00
12-12-25	CO-532	Fact. FENM58 MUEBLE PARA BAÑO-MUEBLE ADECUACIONES AMBIENTE ESCOLAR ESTUDIANTES COLEGIO HOLANDA CONTRATO 0315-2025	$	3.100.000,00
13-12-25	CO-533	Fact. FV1 ADECUACIONES REDES HIDROSANITARIAS BAÑOS ESTUDIANTES COLEGIO HOLANDA CONTRATO 0315-2025	$	7.539.232,62
13-12-25	CM-160	Fact. MGR19940 Filtro aire FS260C guadañas taller mantenimiento Colegio Holanda	$	40.000,00
Dotación de bienes para la adecuada prestación del servicio educativo			**$**	**98.969.662,00**
09-09-25	CO-325	Fact. FE418/1 Mesa de pingpong espacios deportivos estudiantes Colegio Holanda	$	3.866.905,00
09-09-25	CO-326	Fact. FE419/2 Canchas sencillas fijas-tablero acrílico espacios deportivos estudiantes Colegio Holanda	$	7.106.556,00
09-09-25	CO-327	Fact. CE27536 Sistema reloj biométrico C10-ingreso-salida personal contratado Colegio Holanda	$	606.900,00
15-10-25	CO-382	Fact. 25807/2 armarios papeleros y 2 archivadores verticales bloque Don Bosco Colegio Holanda	$	3.498.600,00
17-10-25	CO-383	Fact. FE67/16 Locker estructura metalica-ventalación porta candado salones estudiantes Colegio Holanda	$	22.648.080,00
20-10-25	CO-384	Fact. 9932100027066/1 set sillas sale espera secretaria academica y bloque Maria Auxiliadora Colegio Holanda	$	2.159.900,00
21-10-25	CO-389	Fact. 99071654216/2 aires acondicionados sala docentes y ambiente escolar Colegio Holanda	$	4.599.800,00
28-10-25	CO-406	2 Dispensadores de agua fria-caliente marca haceb sala docentes y oficina secretaria academica Colegio Holanda	$	1.242.000,00
31-10-25	CO-414	Fact. 02EC230037/5 Ventiladores samurai salones estudiantes Colegio Holanda	$	1.257.910,00
31-10-25	CO-415	Fact. Z2862541388/3 Computadores LENOVO idea AIO oficina secretaria academica, oficina biblioteca y administrador	$	6.597.210,00
31-10-25	CO-416	Fact. Z2812541369/3 TV kaliey 55" salones estudiantes Colegio Holanda	$	3.899.700,00
31-10-25	CO-419	Fact. Z2932541424 Barra de sonido samsung y TV LG 70" sala multiple Colegio Holanda	$	3.049.800,00
31-10-25	CO-420	Fact. FVSB25707/3 Carpas toldo plegalbes reforzado impermeable feria proyectos pedagogicos estudiantes area tecnica Colegio	$	909.415,00
31-10-25	CO-421	Fact. Z2912541465/1 televisor LENOCO y 2 TV KALEY 55" salones estudiantes Colegio Holanda	$	4.798.870,00
07-11-25	CO-428	Amplificador 6 canales, bafle ambiental negro,microfono cuello ganzo, cabina madera y cable transparente sonido profesional	$	3.840.500,00
07-11-25	CO-429	Radios intercomunicadores BAOGENG oficinas administrativas Colegio Holanda	$	403.588,00
13-11-25	CO-439	Fact. FV4458/4 Mesas EASY y 4 sillas EMMA oficina Colegio Holanda	$	5.280.000,00
13-11-25	CO-444	Fact. FES2755 Rack en madera y extension de corriente toma sonido biblioteca Colegio Holanda	$	1.880.000,00
18-11-25	CO-454	Fact. SBHN20413 Cable pro DJ, forro para cabina N15A sonido profesional coliseo estudiantes Colegio Holanda	$	660.000,00
24-11-25	CO-468	Fact. 99171183308/6 Soportes TV pared instalacion televisores salones estudiantes Colegio Holanda	$	269.400,00
24-11-25	CO-469	Fact. X2802543795 Video proyector EPSDN biblioteca estudiantes Colegio Holanda	$	2.419.030,00
28-11-25	CO-491	Fact. 25947/6 armarios papel entrepaños gris puertas azules oficina Colegio Holanda	$	5.640.600,00
30-11-25	CO-496	Fact. 2912542668 Computador lenovo idea aio Colegio Holanda	$	2.199.070,00
04-12-25	CO-504	Fact.25965/3 armarios 4 entrepaños-puertas vidrio laboratorio química practicas pedagógicas Colegio Holanda	$	3.355.800,00
10-12-25	CO-510	Fact. FE460 Cancha baloncesto fija coliseo estudiantes Colegio Holanda	$	6.760.028,00
		TOTAL ITEM GASTOS GENERALES	**$**	**319.408.673,62**
TOTAL CONSOLIDADO EJECUCIÓN 10% CONTRATO N° 0315-2025			$	[illegible]

Hmno. Andres Leopoldo Gomez Garzon SDB
Representante Legal
Sociedad Salesiana Inspectoría de Bogotá

INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA LA HOLANDA
SOCIEDAD SALESIANA-INSPEC[illegible]IA DE BOGOTÁ
CONTRATO N° 031[illegible]025
INFORME FINANCIERO 10% CORTE FINAL
EJECUCIÓN DEL 05 SEPTIEMBRE AL 13 DICIEMBRE 2025

Objeto: Prestación del servicio educativo mediante la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico para atender niños, niñas y jóvenes del municipio de Granada - Meta, que se educan en el Establecimianto Educativo Agricola La Holanda			**N° Estudiantes a Atender:**

CANASTA BASICA EDUCATIVA VIGENCIA 2025

COMPONENTES	DESCRIPCIÓN	COSTO ANUAL	ADICIÓN	40%	EJECUCIÓN 1ER 25% 07 DE FEBRERO A 04 DE JUNIO 2025	EJECUCIÓN 2DO 25% 05 DE JUNIO 2026 A 04 SEPTIEMBRE 2025	EJECUCIÓN 10% 05 SEPTIEMBRE 2025 A 13 DICIEMBRE 2025	TOTAL EJECUTADO
A. RECURSOS HUMANO	Personal Docente	$ 1.341.457.000,00		$ 536.582.800,00	$ 474.991.811,01	$ 346.624.737,40	$ 431.368.479,43	$ 1.252.985.027,84
	Tecnólogo	$ 78.423.000,00		$ 31.369.200,00	$ 24.176.398,28	$ 16.353.279,52	$ 21.207.224,15	$ 61.736.901,95
	Personal directivo docente	$ 255.521.000,00	$ -	$ 102.208.400,00	$ 92.539.033,79	$ 67.577.717,97	$ 85.445.803,97	$ 245.562.555,73
	Personal administrativo y de apoyo	$ 285.002.331,00	$ 18.330.000,00	$ 114.000.932,40	$ 100.802.523,93	$ 79.039.947,77	$ 97.066.912,68	$ 276.909.384,38
	Personal da servicios generales	$ 156.226.000,00	$ 25.000.000,00	$ 62.490.400,00	$ 45.816.510,72	$ 45.405.899,90	$ 56.246.085,34	$ 147.468.495,96
	SUBTOTAL DE RECURSO HUMANO	**$ 2.116.629.331,00**	**$ 43.330.000,00**	**$ 846.651.732,40**	**$ 736.326.277,73**	**$ 555.001.582,56**	**$ 691.334.505,57**	**$ 1.984.662.365,86**
B. MATERIAL EDUCATIVO	Material bibliográfico, didáctico y tecnológico de uso común requerido por los docentes y los estudiantes para la implementación de la propuesta educativa.	$ 14.681.124,00	$ 20.000.000,00	$ 5.872.449,60	$ 707.900,00	$ 57.500,00	$ 51.510.285,50	$ 52.275.685,50
	Actividades Educativas	$ 55.000.000,00	$ 60.000.000,00	$ 22.000.000,00	$ 34.124.253,00	$ 34.129.895,00	$ 58.863.152,00	$ 127.117.300,00
	Material para el servicio educativo	$ 2.500.000,00	$ 5.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ -	$ -	$ 33.960.200,00	$ 33.960.200,00
	SUBTOTAL DE MATERIAL EDUCATIVO	**$ 72.181.124,00**	**$ 85.000.000,00**	**$ 28.872.449,60**	**$ 34.832.153,00**	**$ 34.187.395,00**	**$ 144.333.637,50**	**$ 213.353.186,50**
C. GASTOS ADMINISTRATIVOS	Uso de planta física para fines padagógicos (* Si le Aplica)	$ 521.548.000,00	$ -	$ 208.619.200,00	$ 208.619.200,00	$ 156.464.400,00	$ 208.619.200,00	$ 573.702.800,00
	Materiales y suministros de oficina	$ 1.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 400.000,00	$ 7.489.104,00	$ 1.271.000,00	$ 16.000,00	$ 8.776.104,00
	Servicios Generales de Oficina	$ 17.800.000,00	$ 20.000.000,00	$ 7.120.000,00	$ 11.784.600,00	$ -	$ 18.072.500,00	$ 29.857.100,00
	Gastos de derechos académicos y servicios complentarios	$ 3.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 1.200.000,00	$ 10.763.340,00	$ 22.236.650,00	$ -	$ 32.999.990,00
	Gastos complementarios	$ 22.600.000,00	$ 10.000.000,00	$ 9.040.000,00	$ 19.676.488,00	$ 2.600.123,00	$ 8.301.000,00	$ 30.577.611,00
	Servicio de seguridad privada para el establecimiento educativo	$ 97.000.000,00	$ 23.000.000,00	$ 38.800.000,00	$ 49.246.820,00	$ 29.871.150,00	$ 30.032.676,00	$ 109.150.646,00
	Gastos legales y financieros (impuestos nacionales, pólizas, seguros entre otros)	$ 15.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ 20.097.942,00	$ 4.777.397,00	$ 3.155.851,00	$ 28.031.190,00
	Gastos pera el servicio administrativo	$ 4.000.000,00	$ 8.000.000,00	$ 1.800.000,00	$ 2.265.999,00	$ 3.665.463,00	$ 4.177.804,00	$ 10.109.266,00
	SUBTOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 681.948.000,00**	**$ 131.000.000,00**	**$ 272.779.200,00**	**$ 329.943.493,00**	**$ 220.886.183,00**	**$ 272.375.031,00**	**$ 823.204.707,00**
D. GASTOS GENERALES	Servicios públicos	$ 60.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 24.000.000,00	$ 36.552.451,00	$ 22.652.210,00	$ 18.777.060,00	$ 77.981.721,00
	Servicios de Mantenimiento en General	$ 80.000.000,00	$ 103.248.586,00	$ 32.000.000,00	$ 43.571.845,00	$ 52.263.985,00	$ 201.661.951,62	$ 297.497.781,62
	Dotación de bienes para la adecuada prestación del servicio educativo	$ 32.057.000,00	$ 123.248.587,00	$ 12.822.800,00	$ 23.859.966,00	$ 29.113.239,00	$ 98.969.662,00	$ 151.942.867,00
	SUBTOTAL GASTOS GENERALES	**$ 172.057.000,00**	**$ 246.497.173,00**	**$ 68.822.800,00**	**$ 103.984.262,00**	**$ 104.029.434,00**	**$ 319.408.673,62**	**$ 527.422.369,62**
VALOR TOTAL		$ 3.042.815.455,00	$ 505.827.173,00	$ 1.217.126.182,00	$ 1.207.086.185,73	$ 914.104.594,56	$ 1.427.451.847,69	$ 3.548.642.628,0

Hmno. Andres Leopoldo Gomez Garzon,SDB
Representante Legal
Sociedad Salesiana Inspectoría de Bogotá

DEPARTAMENTO DEL META NIT 892 099 149-5	ACTA DE FINALIZACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO:	F-BS-17
		VERSIÓN:	5

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE PRETACION DE SERVICIOS No. 0315 DEL AÑO 2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTÁ

Contrato No. y Fecha:	0315 DE 07 DE FEBRERO DE 2025		
Registro Presupuestal No. y Fecha: (Relacione todos los Registros Presupuestales)	1032 DE 07 DE FEBRERO DE 2025		
Registro Presupuestal Adición No. y Fecha:	4580 DE 30 DE ABRIL DE 2025		
Contratista:	SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTÁ	**c.c. o Nit. No.**	860.008.010-0
Representante Legal:	ANDRES LEOPOLDO GÓMEZ GARZÓN	**c.c. No.**	1.070.919.959
Supervisor:	BENLLY VANESA CRISTANCHO CUERVO	**c.c. No.**	1.122.646.752
Objeto: (Transcribir del contrato o del documento que haga sus veces)			
Prestación del servicio educativo mediante la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico para atender niños, niñas y jóvenes del municipio de Granada – Meta, que se educan en el Establecimiento Educativo Agrícola La Holanda			
Valor Inicial del Contrato: (Letras y Números)	Tres Mil Cuarenta y Dos Millones Ochocientos Quince Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Pesos M/cte. (**$ 3.042.815.455**)		
Término Inicial de Ejecución:	TRESCIENTOS DIEZ (310) DIAS – VIGENCIA 2025		
Fecha de Inicio: Según Acta de Inicio	07/02/2025	**Fecha Finalización:** Según Acta de Inicio	13/12/2025

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios, Reducciones y Otras)			
Tipo de Modificación	**Valor de la Modificación** (Cuando Aplique)	**Fecha de expedición del documento**	**Tiempo de Modificación** (Cuando Aplique)
ACTA ACLARATORIA	N/A	28/04/2025	N/A
ADICION No.1	$ 505.827.173	11/04/2025	N/A
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A **Inserte filas si requiere			

Término Total de Ejecución: (Solo cuando existan modificaciones)	310 DIAS	**Fecha Finalización:** (Solo cuando existan modificaciones)	13/12/2025
Valor total del contrato +/- las modificaciones: (Solo cuando existan modificaciones) (Letras y Números)	Tres Mil Quinientos Cuarenta y Ocho Millones Seiscientos Cuarenta y Dos Mil Seiscientos Veintiocho Pesos M/cte. (**$3.548.642.628**)		
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A			

En la ciudad de Villavicencio, el(la) señor(a) **BENLLY VANESA CRISTANCHO CUERVO,** Supervisor(a) delegado(a) identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.122.646.752, y **SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTA** identificado(a) con cédula de ciudadanía o Nit. Número 860.008.010-0, Representado Legalmente por ANDRES LEOPOLDO GÓMEZ GARZÓN identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.070.919.959, suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

En constancia se firma, el día 15 del mes de diciembre del año 2025

Firma:		
Nombre:	**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ** **R/L ANDRES LEOPOLDO GÓMEZ GARZÓN**	**BENLLY VANESA CRISTANCHO CUERVO**
	Contratista	Supervisor

DEPARTAMENTO DEL META NIT 892.000.148-8	MINUTA DE ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO:	F-BS-34
		VERSIÓN:	01

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No. 0315 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTÁ

CONTRATISTA:	SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTÁ NIT.860.008.010-0 R/L. Suplente ANDRES LEOPOLDO GÓMEZ GARZÓN - C.C. 1.070.919.959
SUPERVISOR O INTERVENTOR:	BENLLY VANESA CRISTANCHO CUERVO
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO MEDIANTE LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO PARA ATENDER NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DEL MUNICIPIO DE GRANADA – META, QUE SE EDUCAN EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO AGRÍCOLA LA HOLANDA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TRES MIL CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($ 3.042.815.455)
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL:	1032 DE 7 DE FEBRERO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN:	4580 DE 30 DE ABRIL DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRESCIENTOS DIEZ (310) DÍAS
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	7 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE INICIO:	7 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	13 DE DICIEMBRE DE 2025

Entre los suscritos, **JENNY ANDREA CAPOTE AVENDAÑO** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificada con la cédula de ciudadanía número **30.080.531** de Villavicencio, en calidad de Secretaria de Educación del Departamento del Meta, nombrada mediante Decreto No.441 de fecha 25 de septiembre de 2024 y posesionado según consta en acta 125 de 2024 del 25 de septiembre del 2024, facultada para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta, mediante Decreto No. 275 del 22 de mayo de 2020, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, por otra parte **BENLLY VANESA CRISTANCHO CUERVO** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificada con la cédula de ciudadanía número **1.122.646.752** de Restrepo – Meta, en calidad de **SUPERVISORA**, y de otra, **SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ** identificado (a) con Nit número **860.008.010-0**, Representado Legalmente como Suplente por **ANDRES LEOPOLDO GÓMEZ GARZÓN**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.070.919.959, quien para efectos de la presente acta se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente acta de liquidación bilateral del contrato No 0315 del 7 de febrero de 2025, previa las consideraciones:

1) Que el día siete (7) de febrero de Dos Mil Veinticinco (2025), el DEPARTAMENTO y SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ con Nit.860.008.010-0, suscribieron el contrato No.0315 de 2025 cuyo objeto consistió en: "PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO MEDIANTE LA PARA

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No. 0315 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTÁ

ATENDER NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES DEL MUNICIPIO DE GRANADA – META, QUE SE EDUCAN EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO AGRICOLA LA HOLANDA".

2) Que el valor inicial del contrato fue de Tres Mil Cuarenta y Dos Millones Ochocientos Quince Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco pesos M/Cte. **($3.042.815.455),** incluido todos los impuestos tasas, contribuciones, gravámenes a los que haya lugar para su legalización y ejecución.

3) Que dicho negocio jurídico, las partes suscribieron como termino de ejecución de Trescientos Diez (310) días de la vigencia 2025, dentro del calendario académico para el año lectivo 2025, según resolución No.008 del 3 de enero de 2025, lo cual modifico la resolución No.4671 del 24 de octubre de 2024 y la resolución de corrección No. 5103 del 22 de noviembre de 2024 del calendario académico para el año lectivo 2025, E l cual tendrá inicio el 7 de febrero de 2025 y terminación el 13 de diciembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

4) Que mediante Acto Administrativo No.649 de fecha 7 de febrero de 2025, se designó como supervisor del contrato No.0315 de 2025, a la Profesional Universitaria BENLLY VANESA CRISTANCHO CUERVO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.122.646.752 de Restrepo - Meta, para que ejerciera como supervisora del contrato de prestación de servicios No.0315 del año 2025 y designada en la plataforma secop II el 11 de febrero de 2025.

5) Que el día Siete (7) de febrero de Dos Mil Veinticinco (2025), el SUPERVISOR y el CONTRATISTA suscribieron acta de inicio del contrato No.0315 de 2025.

6) Que el día Once (11) de abril de Dos Mil Veinticinco (2025), el DEPARTAMENTO y SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ con Nit.860.008.010-0, suscribieron minuta de adición No.1 al contrato No.0315 de 2025, cuyo objeto consistió en el valor correspondiente al ajuste de beneficiarios entre niveles y el aumento del valor de la tipología por nivel, por niño atendido, durante el termino de ejecución del contrato, por valor de Quinientos Cinco Millones Ochocientos Veintisiete Mil Ciento Setenta y Tres Pesos M/cte. **($ 505.827.173,00).**

7) Que el día Veintiocho (28) de abril de 2025, las partes suscribieron Acta Aclaratoria No.1, al contrato en mención.

8) Que el día Uno (1) de septiembre de 2025, la supervisora autoriza los traslados internos de los componentes de la canasta educativa, que requirieron ser ajustados conforme a las necesidades identificadas y a las disposiciones contractuales vigentes. Estos cambios autorizados no desmejoran las condiciones iniciales contratadas y fueron ejecutadas dentro del plazo pactado, en cumplimiento al objeto del contrato No.0315 de 2025; y recibidas a satisfacción por la servidora pública BENLLY VANESA CRISTANCHO CUERVO en calidad de supervisora del contrato en mención, como consta en el informe de supervisión del día 22 de diciembre de 2025, quien asume la responsabilidad por la ejecución del contrato y la veracidad de la información allí consignada.

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No. 0315 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTÁ

9) Que, ejecutado el 100% del objeto del contrato, la supervisora y el contratista, suscribieron el día 15 de diciembre de 2025, el Acta de Finalización, previa verificación del cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales, y de esta forma se declaró la terminación de la ejecución del acto contractual.

10) Certificado expedido por el representante legal o revisor fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses, anexando tarjeta profesional, c.c. y antecedentes de la profesión vigentes del revisor fiscal (Persona Jurídica)

11) Las actividades del objeto contractual fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por la Supervisora BENLLY VANESA CRISTANCHO CUERVO, como consta en el informe del día 22 de diciembre de 2025, quien asume la responsabilidad por la veracidad de la información allí consignada.

12) EL DEPARTAMENTO DEL META, la SUPERVISIÓN y el CONTRATISTA, manifiestan que las garantías para la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación, se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y de extensión del riesgo amparado y exigido para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato, a través de las siguientes pólizas (De acuerdo a las exigencias del contrato):

Póliza de garantía única de cumplimiento en favor de Entidades Estatales No.4207818–16397059, Fecha 7 de febrero de 2025 y de responsabilidad civil extracontractual No. 013000999102–14110388 Fecha 11 de febrero de 2025, expedida por Seguros Generales Suramericana S.A:

Póliza de Cumplimiento No.:	**4207818–16397059**	**FECHA:**	07/02/2025
AMPAROS (De acuerdo a las exigencias del contrato)	**VIGENCIA**		**Valor Asegurado**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del Contrato	07/02/2025	12/04/2026	$304.281.546,00
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e indemnizaciones	07/02/2025	12/12/2028	$152.140.773,00
Pago Anticipado	07/02/2025	12/12/2025	$1.217.126.182,00
Calidad del Servicio	07/02/2025	12/04/2026	$304.281.546,00

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No. 0315 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTÁ

Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual No.:	**013000999102–14110388**	**FECHA:**	11/06/2025
AMPAROS	**VIGENCIA**		**Valor Asegurado**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad Civil Extracontractual	07/02/2025	12/12/2025	$427.050.000,00

POLIZA DE ADICION No.1

Póliza de Cumplimiento No.:	**4207818-16513844**	**FECHA:**	07/02/2025
AMPAROS (De acuerdo a las exigencias del contrato)	**VIGENCIA**		**Valor Asegurado**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del Contrato	07/02/2025	12/04/2026	$304.281.546,00
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e indemnizaciones	07/02/2025	12/12/2028	$152.140.773,00
Pago Anticipado	07/02/2025	12/12/2025	$1.217.126.182,00
Calidad del Servicio	07/02/2025	12/04/2026	$304.281.546,00

10) A continuación se registra la trazabilidad de la ejecución financiera del contrato:

TRAZABILIDAD DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
CONCEPTO	**No. Comprobante de egreso**	**Valor**	**Periodo De pago** (aplica para mensualidades)	**Porcentaje de ejecución**
Primer Pago	2435	$1.217.126.182,00	07/02/2025 al 21/02/2025	34,30%
Segundo Pago	14055	$1.089.491.526,20	22/02/2025 al 04/06/2025	30,70%
Tercer Pago	22888	$887.160.657,00	05/05/2025 al 04/09/2025	25,00%
Pago autorizado en la presente acta de Liquidación		$354.864.262,80	05/09/2025 al 13/12/2025	10,00%

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No. 0315 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTÁ

Valor no ejecutado	N/A	$.0	N/A	N/A
Sumatoria. Valor ejecutado + valor no ejecutado	N/A	$3.548.642.628,00	07/02/2025 al 13/12/2025	100%

11) Frente a la ejecución del presente contrato, el supervisor presenta el siguiente balance:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
CONCEPTO	**DEBE**	**HABER**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	$3.042.815.455,00	
(+) ADICIONES AL CONTRATO	$505.827.173,00	
(+) VALOR DE REAJUSTES O ACTUALIZACIONES	N/A	
Otros Pagos Parciales Efectuados Al Contratista		$3.193.778.365,20
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$354.864.262,80
(-) VALOR NO EJECUTADO SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$0
SUMAS IGUALES	$3.548.642.628,00	$3.548.642.628,00

TOTAL RECURSOS EJECUTADOS	$3.548.642.628,00
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS	106.946,82

El CONTRATISTA y SUPERVISOR, informan que durante la ejecución, los recursos destinados para el desarrollo del contrato en mención, produjeron rendimientos financieros por valor de ($106.946,82), tal como consta en el certificado de fecha 11 de diciembre 2025 expedido por la entidad bancaria Banco Caja Social. Estos rendimientos financieros ya fueron incorporados a las arcas del departamento del Meta, tal como consta en el recibo de consignación No. 276723933 de fecha 15 de diciembre 2025. Copia del certificado bancario y constancia de consignación mencionados están incorporados en el informe final del contratista.

En la presente Acta de liquidación se concluye que el contrato obtuvo una ejecución física del **100%**, en virtud del tiempo de ejecución del contrato correspondiente a Trescientos Diez (310) días y una ejecución financiera por valor de **Tres Mil Quinientos Cuarenta y Ocho Millones Seiscientos Cuarenta y Dos Mil Seiscientos Veintiocho pesos M/Cte**. (**$3.548.642.628,00**).

Por lo anteriormente descrito, se conviene en liquidar por mutuo acuerdo el contrato en mención; en consecuencia, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías presentadas.

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	MINUTA DE ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO:	F-BS-34
		VERSIÓN:	01

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No. 0315 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTÁ

En constancia se firma la presente acta de liquidación bilateral por los intervinientes en Villavicencio en la fecha, 15 [illegible] 2026

JENNY ANDREA CAPOTE AVENDAÑO	**SOCIEDAD SLESIANA INSPECTORIA DE BOGOTÁ**
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	R/L. ANDRES LEOPOLDO GÓMEZ GARZÓN
Ordenadora del Gasto	**Contratista**

BENLLY VANESA CRISTANCHO CUERVO	**JUAN PABLO REYES GONZALEZ**
Proyectó	Vo.Bo. Para Publicación SECOP
Supervisora	**Gerente de Asuntos Contractuales**
V. B. Abogado Secretaria Jurídica	**V. Bo. Financiero Secretaria Jurídica**